

49

27-XI-1971



DILIGENCIA DE APERIURA

CERTIFICO:

Que el presente libro, que consta de 100 folios
numerados, queda habilitado como libro de Actas
de Asamblea Sindical de Pescadores de Colindres
a partir de esta fecha.

Santander 27 de Noviembre de 1971
EL Secretario Sind. Provincial,



[Handwritten signature]

En Colindres el día dieciocho de marzo de mil novecientos se-
 centá y dos, se reunió la Junta Directiva de esta Cofradía, bajo la
 Presidencia del Patron Mayor de la misma; asistieron a esta
 reunión los vocales Rafael Fernandez Olea, Marino Ochoa Bustillo,
 Manuel Montero Moll, Jose m^{te} Cipriano Echevarria, Juan Yeneria
 Quinte, Andres Echevarria Rasines, Valeriano Nazabal Solar, Jose
 Ramon Fernandez Solar y Santiago Sanabria Rocillo.

En la misma se trataron diversos asuntos, tomándose los si-
 guientes acuerdos:

1^o Por el Secretario se procede a dar lectura al acta de la
 reunion anterior, la cual es aprobada.

Reparto

2^o Reparto. Se estudian algunos casos de asociados que por sus
 circunstancias, la Junta Directiva ha estimado conveniente
 tratar individualmente, llegándose a las siguientes conclusio-
 nes respecto a dichos asociados: Antonio Fernandez Grenal: ha-
 cerle beneficiario del reparto del "18 de marzo por considerar no
 pudo gozarle a dicho asociado el tiempo en que no estuvo en-
 cado en embarcaciones de este puerto; Enrique Luis Centener: con-
 probar si el tiempo en que estuvo enfermo le impidió enrolarse en
 embarcaciones de este puerto; Jose Miguel Martinez Yeneria: con-
 probar si al darse de Baja lo pudo para incorporarse directa-
 mente al Servicio Militar; Francisco Quinto Fernandez: citar a
 este asociado para que en la próxima reunion ponga ante esta
 Junta la situacion de la "media soldada" de la embarcacion
 "Dos Pinos"; Andres Suarez Indisana y Antonio Afanador Olea:
 hacerles beneficiarios del reparto; Jose Inacia Bustillo, hacerle bene-
 ficiario del reparto; Manuel Olasco Suarez, Juan Antonio Solar
 Solar, Manuel Inacia Ibañeta y Jose Rojas Ramos, hacerles benefi-
 ciarios del reparto.

Embarcaciones

3^o "Dos Pinos" se acuerda citar al patron de la embarcacion
 "Dos Pinos" para que asista a la próxima reunion de esta
 Junta Directiva y ponga ante ella el asunto que tiene pen-
 diente de la "Media Soldada".

Donativos

4^o Se da lectura a un escrito recibido en esta Cofradía de

la "Asociación de Padres de Gitanos de la Escuela" (APAE) solicitando ayuda económica para mejorar dichas escuelas dotándolas de cortinajes; se genera efectuar una gestión ante el Instituto Social de la Marina con el fin de acabar la ayuda de esta entidad a los fines que solicita la citada asociación.

Asamblea General

5º. Asamblea General. El Patron Mayor da cuenta de que aún no se ha recibido en esta Copadica el permiso que para la celebración de dicha Asamblea General ha sido solicitado al Sindicato Provincial de la Pesca; el Secretario informa que telefónicamente ha acabado dicha autorización de la Delegación Sindical y que le han informado, precisamente el camarada Navarro, que es necesario en la Delegación Provincial conocer si la Junta Directiva es conforme o no de la tesis que se hace constar en los puntos 5º y 6º del Orden del Día que se trata de aprobar; que es conveniente y preceptivo conocer la Asamblea General la decisión de la Junta Directiva antes de sacar a debate cualquier punto; esta Junta Directiva estima que no es procedente sacar a votación, en estos momentos, tan avanzados y cercanos a la fecha de la celebración de la Asamblea General, puntos tan importantes; por otra parte, no existe número de vocales, se estima, para decidir asuntos de tanta trascendencia, y la lista de ellos se genera efectuar gestión directa en la Delegación Provincial de Sindicatos a fin de solucionar este asunto, proponiendo el Patron Mayor se desplace algún directivo que con él efectúe esta gestión. Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de todo lo cual, yo Secretario, certifico.

Secretario
Santiago Soriano
Cristóbal Echeverría
Juan Antonio
Voluntarios de la
F. M. D. D. D.
Manuel Echeverría
Angel Arce

En Coimbras, el día primero de julio de mil novecientos veinte y dos, se reúne la Junta Directiva de esta Cofradía bajo la Presidencia del Patrón Mayor de la misma; a esta reunión asisten los Vocales, Guzel Alcaz Ramanos, Mauro Alcaz Rantillo, Manuel Martín Mall, Guzel Ramanos Soler, J. María Prigido Echevarría, Gilbert Alfaro Díez, Santiago Sanabria Rorilo, Felipe Salinas Umoto, J. Ramón Ramanos Soler y Guayús Echevarría Rorinos y en la misma se tratan diversos asuntos tomándose los siguientes acuerdos:

1º.- Por el Secretario se procede a la lectura del Acta de la reunión anterior, la cual es aprobada.

Reporto

2º.- Reporto. Se falla a favor de los asociados Enrique Ruiz Gutiérrez, Antonio Benites Sanchez, Tubal Meneses Ramanos, en el sentido de que dada las circunstancias que han determinado el tiempo sin enrolar de los citados, y no siendo estas causas imputables a los mismos, no han perdido la condición de asociados, correspondiéndoles por tanto el reporto efectuado el día 18 de Mayo.

Embarcaciones

3º.- "Dos Primas". No se presenta a la citación que le ha sido enviada, por encontrarse en faenas de pesca el Patrón de esta embarcación; el Patrón Mayor recuerda a los asistentes la situación de la "Media Soldada" de la Embarcación "Dos Primas", dejándose pendiente para otra reunión este punto.

Asamblea General

4º.- Asamblea General. Se da lectura, para conocimiento de los asistentes, de los escritos recibidos en esta Cofradía enviados por el Delegado Sindical Provincial, en los cuales se requiere que la Junta Directiva de esta Entidad se pronuncie sobre los puntos 5, 6, 9 y 10 del Orden del día de dicha Asamblea General, de forma que en la misma se exponga cual es el acuerdo adoptado previamente por la Junta Directiva para cada uno de los indicados ~~extremos~~ y sea, por lo tanto, la decisión de la Junta Directiva la que se someta a la consideración de la Asamblea General. Se procede a efectuar entre los asistentes la votación de los citados puntos, la cual, por efectuarse independientemente, arroja los siguientes resultados:
Punto 5º.- Media Soldada. Propuesta de suspensión de la entrega de la Media Soldada. : cinco votos a favor y seis votos en contra. Punto 6º.

Socio, Juvenios y Eufemios. Propuesta de entregar a cada asociado la parte de Capital que posea la Cofradía teniendo en cuenta este y el número de asociados existentes en la fecha en que un asociado deja de serlo o pasa a la situación de Juvenio y Eufemio: Cinco votos a favor y seis votos en contra; Punto 9º.- Virgen del Carmen. Traslado de la festividad al día de Santiago: Cinco votos a favor y seis en contra; Punto 10º.- Propuesta de elección de cuatro o cinco días festivos diferentes a los señalados en el punto 9º: Tres votos a favor y ocho en contra.

Asamblea General

5º.- Asamblea General. El Patron Mayor da a conocer algún detalle de la Asamblea General, especialmente cuanto se relaciona con los asistentes, dejando bien aclarado que se trata de Asamblea General de asociados y que por lo tanto pueden asistir cuantos asociados lo deseen; recomienda la máxima puntualidad con el fin de que puedan conocer los Vocales desde el principio el desarrollo de la misma. Santiago Sarabia pregunta al Patron Mayor si los Juvenios pueden asistir a esta junta y el Patron Mayor le informa que de acuerdo con los estatutos, si pueden hacerlo, con voz y voto; Santiago Sarabia indica que tratará de informarse donde crea conveniente.

Trofeos

6º.- El Patron Mayor informa a los asistentes que habiendo donado esta Cofradía un Trofeo para entregar en la próxima regata de bateles a celebrar en esta localidad, y ante una posible ausencia suya sea un Vocal el que entregue este trofeo; se delega en el Vicepresidente para que sea el quien en ausencia del Patron Mayor represente a esta Cofradía en dicho acto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la Sesión de todo lo cual yo Secretario, certifico.

carario

Angel Hernandez Saldaña

Santiago Parabi

Andrés Edmundo

Petye Solís

José M. Doigida

Manino Ochoa

Angel Alca

En Colindres, y en el local situado en el número 35 de la Calle Geniz Esquerra, siendo las diez horas del día nueve de abril de mil novecientos setenta y dos, se celebra la Asamblea General Ordinaria de asociados de esta Cofradía; se celebra en segunda convocatoria por no haber sido posible efectuarla en primera por no ser suficiente el número de asociados asistentes.

Asamblea General Preside esta Asamblea el Comarado Nahans, de la delegación Provincial Sindical y el Patron Mayor de esta Cofradía, asistiendo especialmente invitado el Delegado Provincial del Instituto Social de la Marina, Dr. Fernando Pastor Gifano.

Al procederse a la apertura de la Asamblea por el Comarado Nahans, el Vicepresidente de la Cofradía, Santiago Sanabria Rosillo se dirige al Comarado Nahans y le indica que esto está preparado y que como entre los asistentes se encuentra un número considerable de juvenes que él se aventaba, secundándole los Vocales Felipe Salcines Uriola, Gilbert Selama Díez y Josefina Prigido Echevarría, haciendo constar este último que si los asistentes juvenes tenían voto podían también dirigirse a la Cofradía; dichos esto los citados se aventaron del local, acompañándoles otros asistentes, recabando el Patron Mayor al Secretario para que tome nota del nombre de los Vocales que se aventan.

Se procede a continuar la Asamblea, dándose lectura al Orden del Día a según en esta Asamblea General, tratándose y votándose los siguientes asuntos:

1º.- Por el Secretario de la Cofradía se da lectura al Acta de la Asamblea General anterior la cual es aprobada.

Ejercicio 1971

2º.- Por el Secretario es dado a conocer a los asistentes la memoria del Ejercicio 1971, así como el estado de situación contable de la Cofradía en 31 de Diciembre de 1971, detallándose las cuentas que lo componen, así como a la minuta de Percepciones y Gastos de dicho Ejercicio y detalle de la cuenta de Gastos Generales, con especificación de los conceptos que la componen, tras lo cual, se informa, el Capital de la Cofradía en la fecha indicada es de Diez millones ciento nueve mil seiscientos ochenta y cuatro pesetas con treinta y siete centésimos.

mos; son aprobados por la Asamblea los datos anteriormente expresados.

Fabrica de Hielo
Ejercicio 1971

3º.- Fabrica de Hielo.- Seguidamente se da lectura, por el Secretario de la Cofradía a la Memoria, Estado de Situación Contable, Minuta de Perdidas y Ganancias y detalle de la Cuenta de Cuentas Generales correspondientes todos al Ejercicio 1971, aprobándose por los asistentes.

Derechos Ventas

4º.- Se pasa seguidamente a tratar el punto 4º del Orden del Dia, que hace referencia a los descuentos que por derechos de Ventas se descuentan a las pesetas de "Cenas" y "Tripulaciones", indicando el Patron Mayor que es un contrasentido que habiéndose reducido el porcentaje de las pesetas continúan los descuentos mas elevados sobre "Cenas", solicitando sea considerado el acuerdo de la Junta Directiva relativo a que los descuentos sobre "Cenas" sean el Tres por ciento, - igual que en la actualidad se descuentan a las pesetas: es aprobado por unanimidad este punto, y por lo tanto a partir de esta fecha el importe de derechos por ventas de pesetas como "Cenas" o "Tripulaciones" será del Tres por ciento.

Presupuesto 1972

5º.- Es presentado el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio 1972, el cual en su Capítulo de Ingresos asciende a la cantidad de Dos millones quinientos noventa y ocho mil ciento ochenta y seis pesetas con seis centimos, e igual cantidad del Capítulo de Gastos, desglosándose estos en los siguientes conceptos: Gastos de Administración: Seiscientos ochenta y siete mil cien pesetas; Gastos Económicos Sociales: Ciento ochenta y tres mil quinientos pesetas; Gastos Gremiales: Noventa y nueve mil pesetas; Gastos de Representación: Veintiseis mil quinientos ochenta y seis pesetas con seis centimos; Gastos de Mantenimiento: Cuatrocientos cincuenta mil pesetas; Gastos Imprevistos: Cien mil pesetas; Has leere detalladamente cuantos conceptos intervienen en la composición de dicho presupuesto el mismo es aprobado por la Asamblea General.-

Fabrica de Hielo
Presup. 1972

6º Fabrica de Hielo.- Es presentado el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio de 1972, de la Fabrica de Hielo de esta Cofradía, el cual en su Capítulo de Ingresos asciende a la cantidad de

4

Ochocientos once mil ochocientos ochenta y dos pesetas con seis centavos, e igual cantidad en su Capítulo de Gastos, desglosándose estos en los siguientes conceptos: Personal: Trecientos veintiocho mil setecientas noventa pesetas con seis centavos; Energía Eléctrica: Ciento ochenta y cinco mil pesetas; Gastos Económicos: Ciento noventa y nueve mil ciento cuarenta y dos pesetas; Servicios: Cincuenta mil pesetas; Gastos Imprevistos: Cincuenta mil pesetas; Tras de leerse todos los conceptos que componen este presupuesto el mismo es aprobado por la Asamblea General.

Local y Dependencias. Se pasa a continuación a tratar el tema "Local y Dependencias". El Patrono mayor toma la palabra para informar a la Asamblea General, de las dificultades que origina el estado actual del local de esta Cofradía, principalmente en lo que hace referencia a la Sala de Ventas y Pesaje de Pescados, y que la situación, en lugar de haberse mejorado ha ido empeorando, a pesar del tiempo que de este asunto se está tratando, tanto en Asambleas Generales como en las de la Junta Directiva; informa asimismo, de las conversaciones que hasta este momento ha mantenido con el Delegado Provincial del Instituto Social de la Marina sobre la posibilidad de que esta Entidad ejecute por su cuenta la mejora de las instalaciones de esta Cofradía, en cuanto se refiere a Dependencias y Oficinas, siempre y cuando se le cedieran o consistiera en utilización, y así constase en Geta de la Asamblea General, de parte de estas Dependencias para la instalación de sus propios servicios, los cuales solo en beneficio de los Trabajadores del mar recomendarán, pudiendo disponer de la actual Sala de Ventas y de los Puestos situados al Norte y Este del Edificio Social de esta Cofradía, para que en el lugar que ocupan ejecuten las obras que consideren convenientes para la construcción de un Hogar del Pescador, en primera y única planta y de el bajo los servicios que estimen necesarios tales como un gimnasio, Escuela, Biblioteca, Sala de Conferencias, etc. comprometiéndose esta Cofradía a respetar estos servicios y autorizar la presencia de la Delegación local del Instituto Social de la Marina a no construir ni ejecutar obra alguna de las Dependencias que constituya sin previa autorización de la Cofradía.

cuando el proyecto que se redacte de la reforma de acuerdo entre ambas partes, proyecto que deberá abarcar la totalidad del Edificio Social de esta Cofradía.

Pide la palabra el asociado Gilbert Ferrnandez Gaurin para dar su opinion de que la obra debiera ejecutarse; Ramon y Luis Rebolon y Jose Manuel Ferrnandez Herrera, se pronuncian en el mismo sentido; Hipolito Valle Uriola indica que si nadie se opone, como hasta este momento, se entiende que se acepta la propuesta de mejora y ampliacion de la boya, Arturo Edervania Herrera indica que antes de tomar una decision de tanta importancia, debiamos estudiarlo convenientemente, ya que lo que se apruebe ahora puede resultar de mucha trascendencia para el futuro de esta Entidad; Tomas Tore Tore, interviene para preguntar a la Presidencia si esta conoce que, segun rumor, se va a suspender la utilizacion de las redes denominadas "Volantas"; el Patron Mayor responde indicando que lo unico que hasta este momento conoce esta Cofradia es la solicitud, por parte de la Cofradia de Sanabria, de solicitar que en una zona comprendida desde Cabo Villavieja hasta Cabo Mayor y en una profundidad de 12 millas, no se permita la pesca del jurestie, dejando esta zona reservada para la pesca de jurestie.

Volantas

Local

Tras estas opiniones y aclaraciones la Asamblea General se pronuncia en el sentido de que debe ejecutarse la obra, autorizandose al Instituto Social de la Mancha para que si cumple con lo expuesto por el Patron Mayor, utilice los servicios de esta Cofradia para sus fines.-

Media Soldada

8º.- Es, seguidamente, tratado el punto 8º del Orden del Dia, que es el siguiente: Media Soldada. Propuesta de suspension de la entrega de la media Soldada. Por el Secretario de la Cofradia son leidos los escritos recibidos en esta Cofradia procedentes de la Delegacion Provincial Sindical asi como de los acuerdos tomados por la Junta Directiva de esta Cofradia en sus ultimas reuniones en cuanto se refieren a este tema, asi como el resultado de la votacion efectuada entre los miembros de la Junta Directiva, el dia 1º de julio pto. El Camarada Naharro repite la lectura del resultado de la votacion efectuada entre los miembros de la Junta Directiva que

aunque ha sido contrario a lo que se propone, no se opone a que sea tratado en Asamblea General.

El Patron Mayor indica que como se ha aumentado de la Asamblea General el vocal que efectuó esta propuesta, Felipe Salinas Uribe, considera que si algún asociado desea defender la misma puede hacerlo y ser debatido por otro asociado, aportando cualquiera cuantas razones estime conveniente para ello.

Interviene en primer lugar el asociado Francisco Quinto Ferrnandez, que indica debiera suspenderse la entrega de la media soldada, Manuel Salas Jeyansa inquiere a la Presidencia si no existe ya un acuerdo anterior, que data del año 1968, en la que se había constata en que condiciones se dejaba la "media soldada" y que para suspender esta entrega debiera ser aprobada por unanimidad de la Asamblea, y no de otra forma.

El Patron Mayor interviene para explicar a los asambleístas las razones que el considera de peso para que este concepto no se suspenda, ya que una de las misiones de esta Cofradía es el procurar una mejora de las condiciones de sus asociados, y que se debe tener en cuenta que los que se pretende suspender es dejar sin unos derechos a unos asociados que en su vida activa han estado manteniendo este Capital.

Interviene Mariano Quintillo Cariedes, para emitir su juicio de que debe seguir este asunto como está en la actualidad, y ~~que~~ el mismo sentido se pronuncia Ramón Hienso Rebollar.

Tras un parentesis la Asamblea desestima la propuesta de suspensión de entrega de la media soldada.

Albert Ferrnandez Garcia, interviene para indicar que se debe conocer a la vista de como se están planteando algunas circunstancias, por cuanto tiempo se continúa en estas condiciones, ya que no considera justo que ahora se aproveche el dejar la media soldada y que en otra Asamblea General se aproveche la suspensión de la misma, lo que podría ocasionar perjuicios económicos a quienes en este momento están en activo.

Manuel Tule Tule, indica que a él nadie, cuando llegue a la edad de su jubilación, vá a abonarle ninguna cantidad por este concepto,

por cuando se está observando una disminución de los Trabajadores del Man, y que no está lejano el día en que solamente serán aquellos los que se dediquen a esta profesión, y no va a recaer sobre ellos pocos el mantenimiento de este concepto; que parece que está preparado este asunto ya que la mayoría de los asistentes de esta Asamblea General son Jucianos, y que ellos no van a votar en contra de ellos mismos.

El Patrón mayor interviene que le aclare eso de que "está preparados" toda vez que si los ancianos acuden a esta Asamblea General es porque así lo tienen reconocido por los Estatutos de la Cofradía. El Causante Naham dá lectura al artículo 11º de los Estatutos de la Cofradía que hace mención a los derechos de los ancianos.

Manuel Tine Tine, interviene nuevamente para indicar que muchos ancianos tienen un medio de vida más elevado que los propios Trabajadores del Man en activo y que se da la circunstancia, salvo alguna excepción, de que necesitan menos la mejora de sus pensiones que los trabajadores en activo su remuneración.

Manuel Remando Pinto interviene para indicar que no se debe mencionar la situación económica de los Jucianos, ya que si existen algunos en situación económica buena, habrá otros con no tan buena situación, pero que todos por haber sido ellos lo que han mantenido en su momento este concepto tienen derecho a beneficiarse del mismo.

Ramón Remando Soler, interviene para indicar que el hecho de haber dejado la media Soldada en un tiempo no debiera dar derecho para toda la vida.

Manuel Tine Tine, interviene que con cinco hijos que tiene, lo que gana en su dedicación a las faenas de la pesca Cari no le llega para vivir y que no va a dejar de su bolsillo para mantener la media Soldada lo que necesita para él.

En vista de las diversas opiniones que se manifiestan por algunos asociados, vuelve a someterse a la consideración de la Asamblea General este asunto. Se procede, por la Presidencia a efectuar una votación entre los asistentes, aclarando que en primer lugar le-

levanten el brazo los que estén de acuerdo con la suspensión de la "Media Soldada": efectuados el recuento el número de estos es de trece. A continuación se requiere levantar el brazo los que no estén de acuerdo con la suspensión de la entrega de la "Media Soldada" y efectuados esto se observa y comprueba que es el número considerable superior al anterior, por lo que es aprobado por la Asamblea General continuar manteniendo el concepto y destino de la "Media Soldada" en las mismas condiciones que en la actualidad. En este momento, y tras haberse pronunciado la Asamblea General, interviene el Asociado José Ignacio Salcines Herrera para preguntar si los Asociados tienen voz y voto para tratar este asunto de la Media Soldada; el Camarada Nahans le indica que ya ha quedado aclarado anteriormente este asunto en el sentido de que tienen voz y voto para cuantos asuntos sean tratados por la Asamblea General de la Cofradía.

Socios, Ancianos y Enfermos 9º. Se pasa acto seguido a tratar el tema señalado con el punto 9º del Orden del Día que se refiere a "Socios, Ancianos y Enfermos". Interviene en primer lugar el ponente de dicho punto Manuel Gileta Fernández, proponiendo que a la vista de haber sido aprobado por la Asamblea General la continuación de la Media Soldada, él retiraba su propuesta; no habiendo nada que objetar por los Asambleístas queda retirada esta propuesta sin intervención de ningún asociado.

Festividades 10º. Se pasa seguidamente a tratar el punto 10º del Orden del Día, que textualmente hace referencia al traslado de la Festividad de la Virgen del Carmen, al día de Santiago. El Camarada Nahans da lectura al resultado de la votación efectuada entre los miembros de la Junta Directiva, que fué de cinco votos a favor por seis en contra. El Patrono mayor hace conocer a la Asamblea, que el vocal que efectúe esta propuesta Santiago Sanabria Reillo, se ha ausentado de la Sala por lo que tendrá que debatirse, si lo estima la Asamblea, sin la defensa del ponente.

Interviene en primer lugar el asociado Luis Gutiérrez Ibañez para indicar que si se trata de trasladar la Festividad de la Virgen del Carmen por el perjuicio que según algunas opiniones, ocasiona, para trasladarla a otra fecha de la misma costera, que entienda nos

amontramos en la misma circunstancia, que si fuera el traslado a otras fechas, tal vez sería conveniente estudiarlo, pero que no es este el caso por lo que es contrario a este traslado. Alberto Fernandez Garcia se pronuncia en el sentido de que siga igual que está en estos momentos. Juanes Echevarria Ramirez, interviene para alegar su favor al traslado, ya que segun su opinion, en los dias de la Virgen del Carmen suelen algunos barcos encontrarse en aguas ligadas, y hacerles regresar es muy costoso a los mismos, con el consiguiente perjuicio economico. Alberto Fernandez Garcia indica que tambien se ocasionaria este perjuicio si la Festividad se trasladara al dia de Santiago Gportol. Bautista Brigido Diaz, difiere del anterior en el sentido de que para el dia de Santiago Gportol, segun su criterio, las embarcaciones han podido realizar dos "Manidos", lo que no ocurre siendo la Festividad el dia de la Virgen del Carmen. Ignacio Rivas con Echevarria, indica que como existen, podriamos decir, dos categorias de embarcaciones que se dedican a las faenas de la pesca de bonito, podria haber dos Festividades, a elegir por ellas, un dia el dia de la Virgen del Carmen y otra, por ejemplo el dia de "San Gines".

Interviene el Camarada Naharro para dar lectura a los articulos 3º y 4º de los Estatutos de esta Cofradia, y lo que en el Orden de Dia se propone y debe ser debatido, es exclusivamente el traslado o no de la Festividad de la Virgen del Carmen al dia de Santiago Gportol.

El Patron Mayor interviene para proponer que podia estudiarse la forma de votacion individual de embarcacion por embarcacion, con el fin de que fueran estas las que eligieran la Festividad. Valeriano Nababal Solan opone en opinion a la del Patron Mayor indicando que se debe tratar en la Asamblea General, y elegir entre la Virgen del Carmen o el dia de Santiago. Luis Gutierrez Ibanez, se manifiesta favorable a la opinion del Patron Mayor y en el mismo sentido se pronuncia a continuacion Manuel Fernandez Echevarria. Emiliano Cavada Solan, indica que esta clase individual por embarcacion de la eleccion de los

Festividad pudiera dar lugar a disgustos entre las mismas tripulaciones si hubiera diferentes puntos de vista entre las mismas.

Y la vista de tantos diferentes puntos de vista, se somete a votación este punto, aprobándose por mayoría de votos que continúe la Festividad de la Virgen del Carmen.

Festividades

11.º Se pasa al punto 11.º del Orden del Día, que propuesto por el Vocal Valeriano Nasabal Soler hace referencia a la elección de cinco días festivos. El Ponente propone que habiendo sido aprobada por la Asamblea General la Festividad de la Virgen del Carmen, y como quiera que su propuesta estaba íntimamente ligada a este anterior punto, el retiraba su propuesta; no habiendo inconveniente por la Asamblea General no se debate este asunto.

COFRADIA

12.º.- Se llega al Capítulo de Ruegos y Preguntas, interiniendo el asociado Luis Gutiérrez Ibañez, para preguntar cual es el Capitán actual de la Cofradía; el Secretario da nuevamente lectura el Capítulo al 31 de Diciembre de 1971, indicando que si desea conocer el saldo al 31 de marzo último, será informado convenientemente, igual que a cualquier asociado que lo desee, pero que este dato no obra en este momento entre los documentos que se poseen en esta Asamblea por estar en los locales de la Cofradía.

VARIOS

Ingenuo Ochoa Bustillo, pregunta si el Botiquín que llevan las embarcaciones es obligatorio que lo facilite el Instituto Social de la Marina; el Delegado del Instituto Social de la Marina le aclara que efectúe la gestión ante el Delegado local de dicha Entidad en este Puerto, pero no obstante se le informa del trámite a seguir para conseguir este beneficio. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la Asamblea General de todo lo cual, con el visto bueno del Patrocinador Mayor, y Secretario, certifico.

cesario

[Firma]

En Coimbras el día 6 de mayo de mil novecientos setenta y dos, se reúne la Junta Directiva de esta Cofradía, bajo la Presidencia del Patrón Mayor de la misma; en esta reunión a la que asisten los vocales Miguel Güeza Ferrnández, Manolo Olvera Quintillo, Manuel Montón Mora, Miguel Ferrnández Soler, Juan Henríz Cuante, José María Corrido Echevarría, Felipe Salinas Uribe, Valeriano Nazabal Soler, Guadalupe Echevarría Raimos y Santiago Sarabia Rosillo, se tomaron los siguientes acuerdos:

1º.- Por el Secretario se da lectura al Geta de la reunión anterior la cual es aprobada.

Pesca amuebo

2º.- Pesca de gusuelo.- El Patrón Mayor da cuenta a los reunidos de la reserva que ha solicitado la Cofradía de Pescadores de Santón, para la pesca de gusuelo, en una zona que comprende desde Cabo Villano hasta Cabo Mayor y en una profundidad de 12 millas; el Secretario de la Cofradía da lectura al escrito dirigido a esta Cofradía por el Sr. Jeyudante Milión de Marina del Distrito de Laredo, y al escrito informe remitido por esta Cofradía a dicha Autoridad, así como a los acuerdos tomados por la Comisión Interfederativa en fecha 7 de abril y Federación Sindical de Cofradías de Cantabria en su reunión celebrada el día 15 del mismo mes, relacionados con el arrendo de la reserva solicitada por la Cofradía de Pescadores de Santón.

Junta General

3º.- Junta General. El Patrón Mayor da a conocer a los reunidos de la solicitud verbal presentada por el Vice-Presidente de esta Entidad, Santiago Sarabia Rosillo para celebrar Pleno de la Junta General Sindical de acuerdos con el Orden del Día siguiente: 1º.- Invidia Saldada; 2º.- Traslado de la Festividad de la Virgen del Carmen; 3º.- Local y Dependencias; 4º.- Fábrica de Hielo (situación y movimiento); 5º.- Ruegos y Peticiones, y cuya solicitud le fué presentada el día 16 de abril pasado. El Patrón Mayor da a conocer a los reunidos que al recibir esta solicitud lo primero que ha hecho es consultarlo por escrito al Sindicato Provincial de la Pesca sobre la con-

posición de dicha Junta Sindical, dado que existen varios componentes de dicha Junta Sindical que en la actualidad no mantienen a su criterio, las condiciones que motivaron la elección como miembros de la misma, así como que ha esperado a poder venir a la Junta Directiva para darle a conocer esta solicitud.

Santiago Sarabia Rocillo explica a los venidos la consulta verbal que efectuó al Secretario Sindical Comarcal sobre la forma de solicitar la Junta General Sindical y si era suficiente con solicitarla cualquier miembro de la Junta Directiva, y a la vista de haberle contestado afirmativamente, presentando un Orden del Día que el Patron Mayor tiene la obligación de convocar esta Junta General.

El Patron Mayor le indica que es preceptivo para convocar una Junta General, venir a la Junta de Gobierno para confeccionar el Orden del Día por si algún otro vocal desea agregar algún otro punto y después de estar aprobado, pedir permiso al Presidente del Sindicato Provincial de la Peca para su aprobación.

El Patron Mayor da a conocer nuevamente la consulta elevada al Jefe del Sindicato Provincial de la Peca, en relación con la composición del Pleno de dicha Junta General Sindical y a cuya consulta no se ha recibido contestación en esta Cofradía hasta el día de la fecha; queda este asunto interrumpido en este momento.

Junta General 1º.- El Vice-Presidente Dr. Santiago Sarabia Rocillo solicita la celebración del Pleno de la Junta Sindical (Junta General) de esta Cofradía para el próximo Domingo día 28 de Mayo, a las 9 de la mañana en primera convocatoria, ajustándose al siguiente Orden del Día: 1º.- Masía Soldada; 2º.- Traslado de la Festividad de la Virgen del Carmen; 3º.- Local y Dependencias; 4º.- Fabrica de Hielo (situación y movimiento); 5º.- Preguntas y Respuestas. El Solicitante aclara que solicita la celebración de esta Junta General por considerar que al haber sido debatidos en Asamblea General celebrada por esta Cofradía, no correspondía a esta la decisión sobre estos temas, por haber participado en dicha Asamblea

blea General, quienes jubilados que el entiendo no tienen derecho a voto.-

Junta General

Sº.- El Vocal Mariano Ochoa Centillo se opone a que se celebre este Pleno de la Junta General por entender que los puntos que se incluyen en dicho Orden del Día ya fueron debatidos en la Asamblea General, y mas teniendo en cuenta que estos puntos del Orden del Día que se solicita fueron precisamente presentados para tratarlos en Asamblea General por Vocales de esta Junta Directiva que se presentaron sin defenderlos, en dicha Asamblea General; en el mismo sentido se pronuncian Josef Gila Fernandez y Manuel Montero.

Felipe Salinas Uribea expone que en anteriores de la Asamblea General le motivó el hecho de encontrarse en dicha Asamblea General personas quienes jubilados, a lo cual en discusion, podian dar lugar a interpretarse esto como falta de respeto, por el hecho importante de tener estas personas jubilados derecho a voz y voto; en el mismo sentido se manifiestan Joaquin Quintanilla Escobar y Santiago Sarabia Rorillo; este ultimo manifiesta, ademas, no debe ningun interesado pronunciarse en asuntos que les afecte particularmente, como es el de Jubilados y Media Soldada, tan relacionados.

Tras varios momentos de discusion se levanta de la Junta en este momento el Vocal Amaro Escobar Rorillo, y a continuacion lo hace el Vocal Felipe Salinas Uribea. Tras unos minutos de impresiones sobre los temas que se van tratando se levanta la sesion de todo lo cual go, Secretario, certifico.

cerano

Podemos certificar

Angel Ochoa

Manuel Montero

En Celindus, el día veinte de mayo de mil novecientos setenta y dos, se reúne la Junta Directiva de esta Cofradía, bajo la Presidencia del Patron Mayor de la misma. En esta reunión a la que asisten los Vocales Gilberto Solana Díez, Marino Olvera Centillo, Jorge Gilen Ferrnandez, Angel Ferrnandez Soler, Juan Henneria Quinte, Valeriano Nazabal Soler, y José Ramón Ferrnandez Soler, se toman las siguientes acuerdos:

Junta Directiva
normas

1º.- Por el Secretario de la Entidad se procede a dar lectura al Acta de la reunión anterior, la cual es aprobada.

2º.- El Patron Mayor, en primer lugar, da a conocer a los reunidos el contenido de los arts 15, 44, 63 y 128 de la Orden de Delegación nº 81, así como a las normas que en adelante serán mantenidas en sucesivas reuniones, conducentes a evitar discusiones que solamente dan lugar a entorpecer las buenas relaciones que deben existir entre todos los miembros.

Próximamente da a conocer el resultado de la entrevista mantenida con el Secretario de la Organización Sindical celebrada en Santander ayer viernes día 19, y a la cual asistió acompañado del Secretario de la Cofradía.

Invitación

3º.- El Patron Mayor da cuenta de la invitación recibida por esta Cofradía a nombre del Patron Mayor, del enlace matrimonial de la Sra. María Dolores Encena, hija del Presidente del Sindicato Racional de la Poca; se acuerda agradecer la atención y deferencia que esta invitación supone para esta Cofradía.

En este momento, y justificando su ausencia por motivos profesionales, se ausenta el vocal Gilberto Solana Díez.

Tras un cambio de impresiones sobre diversos temas, y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de todo lo cual, yo, Secretario Certifico.

Marino
Angel Olvera

Juan Henneria Quinte
Valeriano Nazabal Soler

Angel Ferrnandez Soler

En Corimbarcos el día tres de junio de mil novecientos setenta y dos, se celebra en los locales de esta Cofradía, la reunión de la Junta Directiva de la misma; convocada para los efectos de la tónica no se puede celebrar en primera convocatoria por no haber suficiente número de asistentes, celebrándose en segunda convocatoria a las diecisiete horas con el fin de si algún vocal no pudiera asistir, allegando ocupaciones laborales, pueda hacerlo a esta hora en que ha comenzado.

Asisten a esta reunión los Vocales Valeriano Nazabal Edo, Angel Gilez Fernández, Manuel Martínez Moll, y en la misma se trataron diversos temas tomándose los siguientes acuerdos:

1º: Por el Secretario de la Cofradía se procede a dar lectura al acta de la reunión anterior la cual es aprobada.

Junta General

2º: Junta General. Tras estudio este punto se acuerda no convocar la Junta General de esta Cofradía hasta tanto el Jefe del Sindicato Provincial de la Pesca no dé contestación a las consultas formuladas por esta Cofradía referidas a dicha Junta General.

Patrón Mayor

3º: El Patrón Mayor da a conocer a los asistentes su decisión, motivada por asuntos familiares y necesidad de aventarse de esta localidad, de cesar en el cargo que ocupa en esta Entidad, así como de encargado de la Fabrica de Hielo, a partir del día 1º de julio próximo. Por lo tanto, y como quiera que lo comunica con tiempo suficiente, cualquiera de los Vocales que desee interesarse mas profundamente o que se le aclare con mas detalle de cualquiera de los problemas que tiene planteados esta Entidad, se le informará convenientemente.

Patrón Mayor

4º: Al llegar al Capítulo de Ruegos y Preguntas el Vocal Valeriano Nazabal pregunta que quien ocupará el cargo de Patrón Mayor cuando cese el actual; el Patrón Mayor le contesta que será el Vicepresidente de la Entidad hasta tanto la Autoridad Sindical disponga de las normas a seguir al efecto.

Fabrica de Hielo

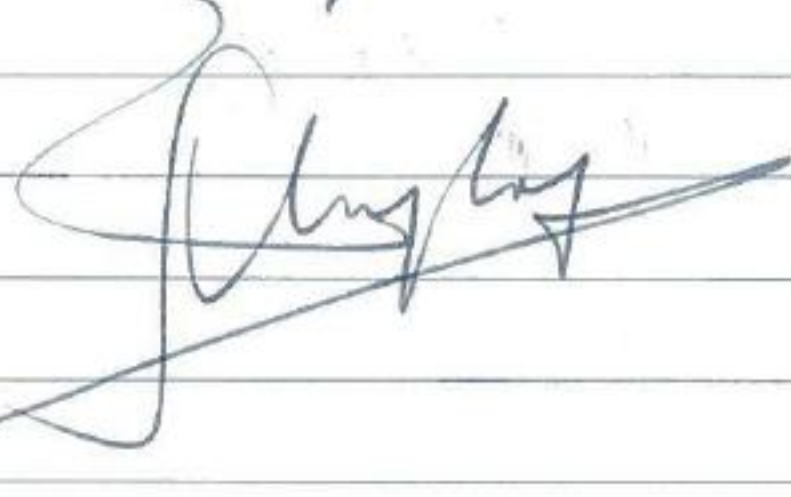
Angel Gilez pregunta en que situación queda la Fabrica de Hielo y si es suficiente el obrero que quedará para su sostenimiento; el Patrón Mayor aclara que no es suficiente en

obras pero que esto, entiendo, es competencia de la Junta Directiva de extrajeros.

Quel gleea interiore univarsitate pro solitione que siendo escaso el numero de vocales asistentes, este asunto debe quedar pendiente para otra reunion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de todo lo cual yo, Secretario Certifico

carais

A large, stylized handwritten signature in blue ink, possibly reading "Aling" or "Aling" followed by a flourish.

En Colimanes, cuando los nueve, treinta horas de la mañana del día primero de Julio de mil novecientos veinte y dos, se reúne la Junta Directiva de esta Cofradía, bajo la presidencia del Patron Mayor de la misma; se celebra esta reunión en segunda convocatoria por no haber suficiente número de vocales asistentes para celebrarla en primera convocatoria; asisten los vocales Manuel Orosa Quintillo, Celestino Enriquez Gu-
tierrez, Manuel Fernandez Soto, Sr. M^{re} Enriquez Echevarria, Felipe Sal-
cines Uribe, Gilberto Solana Diaz, Judas Echevarria Racines, San-
tiago Sanchez Porillo, en esta reunión se tratan diversos asun-
tos acordándose los siguientes acuerdos:

1^o.- Por el Secretario de la Cofradía se da lectura al Acta de la reunión anterior, la cual es aprobada.

2^o.- El Patron Mayor da a conocer a los asistentes el Estado en que se encuentran diversos asuntos que afectan a esta Entidad siendo algunos de ellos de tal importancia que consideran conveniente sean conocidos por los asistentes con todo detalle.

AGUA Puerto

En primer lugar hace referencia al estado en que se en-
cuentra el servicio de agua en el puerto, tanto en lo que
respecta a las embarcaciones como al servicio del agua
a la Fabrica de Hielo de esta Cofradía, suministrados que se
efectúan contabilizando su consumo por el mismo contador
se aprovecha que el encargado de dichos suministros, Dr. Pelayo
Valle, dé una explicación de sus cuentas, por si hubiera habi-
do duplicidad de liquidación o bien correspondiera otra ac-
tuación por parte de esta Cofradía.

Concesion

OBRAS NUEVA

Seguidamente el Patron Mayor da a conocer el proceso y tra-
mite que se ha seguido hasta esta fecha, así como a los
cambios de destino de la Concesión Administrativa de las
Marismas a favor de esta Cofradía; da a conocer a los asistentes
que si la Cofradía no ejecuta la obra que tiene solicitada a la
C.A.O.S.P.E (Grupo de Puertos), se procederá definitivamente los
plazos, Trámites y Fianza efectuada para la Jurisdicción de
la Honja de Percecho, ejecución que deberá efectuarse dentro

del Plazo que ha sido concedido.

C. S. Pesquero

Credito Social Pesquero.- Da a conocer el Patron Mayor el importe del Prestamo que fue concedido a esta Cofradia por Credit Social Pesquero para financiar la construccion de la Fabrica de Hielo y Camaras frigorificas, y de cuyo importe, 4.500.000.- ptas solamente se utilizó para estos fines la cantidad de 3000.000.- ptas habiendo sido utilizado el resto, 1.500.000.- ptas. por esta Cofradia para otras atenciones.-

Volantes

"Volantes".- El Patron Mayor explica con detalle la solicitud de la Cofradia de Pescadores de Sanabria relacionada con la reserva para la pesca de queneles de una zona comprendida entre Cabo Villano y Cabo Mayor, asi como a la oposicion efectuada por esta Cofradia, han sido seguidos hasta esta fecha; asimismo aclara la postura tomada por las Cofradias de Pescadores de esta Provincia en reunion celebrada en la Federacion de Cofradias de Santander, en la que por mayoria de votos se opusieron a esta solicitud de la Cofradia de Sanabria.

Contabilidad

Revisión Contable y Administrativa.- El Patron Mayor da a conocer haber solicitado del Sindicato Nacional de la Peca una revision Contable y administrativa de esta Cofradia, con el fin de que oficialmente se determine la situacion de la misma.

Seguidamente, a propuesta del Patron Mayor que, no obstante, indica que él ya lo tiene controlado, y por considerarlo recomendable para tranquilidad de los Vocales que firman los Talones de las cuentas bancarias, se procede a comprobar el destino que han sido dado a los Talones citados en periodos que son elegidos momentaneamente por los asistentes: Se revisan los meses de Octubre y Noviembre del pasado año 1971, encontrandose conformes, y presentados el Secretario de la Cofradia justificantes de haberse destinado a los fines que se iniciaron contar en el momento de firmarse.

Embarcaciones

Gran San Juan Bautista.- Se presenta por el Patron Mayor el estado en que se encuentra la cuenta pendiente por esta embarcacion; tras detallar todo el proceso seguido y no habiendo la embarcacion

efectuado ningún pago a cuenta de la deuda pendiente, se decide esperar al resultado de la revisión Contable-Administrativa solicitada y que sea dicha Inspección la que indique la futura actuación.

Dos Puntos. - Por el Patín Mayor se informa que el Patín de esta embarcación, al presentarse en estas oficinas ha indicado que no ha entregado mas cantidad por el concepto de "Media Soldado" por cuanto no ha ganado mas; Como quiera que esta declaración no es conforme con la liquidación que se le hizo a dicha embarcación por el concepto citado, el Patín Mayor propone le sea deducida a dicha embarcación del importe de los perlas que subaste en esta hoja, la cantidad de 2.736.- pías a que asciende el déficit de la "Media Soldado" de la misma; no objetándose por ninguno de los remidos ninguna indicación, se le indica al Secretario de la Cofradía tome razón para ejemplar este acuerdo.

Nuevo Herrero y Glorioso San Fermín. - El Patín Mayor da a conocer que las embarcaciones citadas no han entregado ninguna cantidad por el concepto de "Media Soldado", desde el 15 de abril y 3 de Mayo respectivamente; el Secretario de la Cofradía informa que el Patín de la embarcación "Nuevo Herrero" le ha indicado que el importe de la "Media Soldado" de su embarcación la tiene en su poder y que la entregará; que esto se lo ha indicado hace cosa de 15 días; el Vice-Presidente de la Cofradía, Santiago Sarabia, armador de la embarcación "Glorioso San Fermín", indica que esa embarcación y "Nuevo Herrero" han retenido el importe de la Media Soldado por cuanto no se tienen contestación a su escrito. Consulta que envió al Sindicato Provincial de la Pena referido a la Asamblea General ultimamente celebrada en esta entidad, y que trataba sobre el voto concedido a Juveniles y Enfermos en el punto "Media Soldado" y otros puntos que entendió, no tenían voto los amirantes, y que posteriormente se ha solicitado Junta General sobre este mismo asunto, y aun no se ha tenido contestación.

El Patron Mayor indica que el pago de las cuotas e impuestos que tenga establecidos la Cofradia no se pueden demorar o tomar decisiones particulares que demoren dicho pago mientras no hayan sido modificados los acuerdos que los rigen.

Juan Antonio Solas Solas, Manuel Celso Suarez, Jue Rojas Pantoja y Manuel San Martin Ibarra.- Se acuerda pasar a estos asociados que se encuentran enrolados en una embarcacion con base en el puerto de San Juan, "Mar Jose Primero", la cuenta de lo que importa la "Cuota" hasta esta fecha desde el dia que se aumentaron de esta Cofradia.

El Patron Mayor recuerda a los asistentes el convenio suscrito ante el Sr. Notario de Laredo, sobre la operacion de relleno de la Marisma Norte de esta localidad, forma en que el Ayuntamiento de esta localidad deberá reintegrar a esta Cofradia el importe que consta en dicho documento.

Asimismo informa que esta Cofradia solicitó en su dia la Autorizacion para la ampliacion de honja que consta en el Cambio de destino solicitado al Grupo de Puertos de la Concepcion Administrativa de esta Cofradia, y que ya está proximo el plazo en que caduca esta autorizacion para el comienzo de la obra; que caso de no efectuarse esta, la Cofradia perderá cuantas gestiones, planos, y fianzas tiene efectuadas, con el consiguiente perjuicio que ello ocasionaria.

Vengan del Concen.- El Patron Mayor recuerda la proximidad de la Fertilidad y recomienda no se deje la programacion de los actos a celebrar para mas tarde por cuanto se organizará mal; se apurará celebrar los mismos actos que en años anteriores y efectuar una distribucion de Quinientos pesos a cada uno de los miembros existentes dicho dia; y una distribucion de Quinientos pesos a cada uno de los tripulantes que figuren enrolados, con dedicacion a las faenas de la pesca en dicho dia en embarcaciones de este puerto; de esta distribucion serán, asimismo, beneficiarios los enfermos y asociados que se encuentren en el Servicio Militar, o ausentes

que cumplan sus deberes de guardar fiesta y al corriente de sus pagos.

Fabrica de Hielo. - El Patron Mayor presenta a los asistentes la citacion de la Fabrica de Hielo y considera debiera la Junta Directiva organizar este asunto. El Vice-Presidente aclara que la conversacion mantenida con el obrero de la Fabrica de Hielo Carlos Garcia, se considera factible el normal desarrollo de la misma solamente con la colaboracion de un obrero mas, que bien pudiera ser un Anciano que se encuentre en condiciones fisicas apropiadas; el Secretario de la Cofradia indica que el personal que trabaje en la Fabrica de Hielo debe de estar reglamentariamente situado e inscrito en la Seguridad Social; el Patron Mayor acurpia esta referencia indicando que esto podria acarrear algun contratiempo a dicho personal tras un cambio de impresiones se deja esto para una futura solucion. -

Seguidamente el Patron Mayor da lectura a un escrito que le ha dirigido el Delegado Sindical Provincial en el cual, lee, no se le acepta la dimision que ha presentado por considerar que sera compatible su ausencia con el desempeño del cargo de Presidente de esta entidad; el Patron Mayor, a la vista de ello, recalca que los asuntos de la Cofradia deben ser atendidos por los responsables de ello, entendiendose esto en el sentido de que los asuntos economicos sean presentados y estudiados a traves de la representatividad economica y los aspectos sociales por esta seccion; asimismo indica que en su ausencia en Santander, la Direccion de la Cofradia corresponde al Vice-Presidente de la entidad. El Vice-Presidente hace constar que no acepta la responsabilidad de dirigir la entidad estando en posesion de su cargo el Patron Mayor, ya que ello considera limitaria su autoridad, estaria expuesto a que en cualquier ocasion o circunstancia el Patron Mayor podria revocar cualquier decision tomada en su ausencia. -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion
de todo lo cual yo Secretario Certifico.

asiano

Manino Ochoa

Angel Fernandez Sae

E. Príncipe

L. Sarras

Pelipe Fedeiro

Andres Chevarrig

En Colindres el día 8 de Julio de mil novecientos setenta y dos, -
siendo las cinco de la tarde, se reúne la Junta Directiva de esta
cofradía, bajo la Presidencia del Patrón Mayor de la Entidad; se
celebra en segunda convocatoria por no haber suficiente número de
vocales para celebrarla en primera, asistiendo a la misma los vo-
cales, Mariano Olvera Cortillo, Manuel Montero Mall, Gueffo Ferrnandez
Solís, Celestino Benigno Gutierrez, Gilberto Solana Díez, Jefe Ramón Ferrnandez
Solís, Felipe Salasinos Uriola, Juan Yareña Cuñate, Judicio Eche-
varría Pazinos y Santiago Sarabia Roviello, en dicha reunión se trata-
ron diversos temas tomándose los siguientes acuerdos:

1º Por el Secretario de la Cofradía, se procede a la lectura del Acta de
la reunión anterior la cual es aprobada.

2º.- Agua Puerta. Tras dar cuenta el Secretario de la explicación que le
ha sido facilitada por el encargado del suministro de agua, Dn. Pelayo
Valle, sobre el procedimiento seguido hasta la fecha en relación con el
mismo, el Patrón Mayor propone y se acepta, indicar a dicho encarga-
do y junto con él buscar la mejor solución para facilitar dicho
suministro; asimismo, e independiente de lo anterior se acuerda
solicitar de la Autoridad correspondiente el permiso oportuno
para poder efectuar la instalación de un contador de agua para
el servicio de la Fábrica de Hielo de esta Cofradía, con el fin de
independizar el consumo de la misma del servicio del Puerto.

3º.- Fábrica de Hielo.- Por haber sido citado al efecto, se presenta el
Obrero de la Fábrica de Hielo, de esta Cofradía, Dn. Carlos García, el
cual, requerido para ello, indica que si se considerara capacitado
para manejar la Fábrica de Hielo en cuanto a la producción de
Hielo se refiere, ya que esta es una de sus misiones, pero que
las averías eléctricas o mecánicas que podrían surgir tal vez
requieran la presencia de algún técnico en dichas materias si
las mismas fueran de índole superior a sus conocimientos; se
le indica que caso de encontrarse en esta situación lo comunique
a esta Cofradía con el fin de proceder en consecuencia.

Se plantea el problema que el número de personal al servicio de
la Fábrica de Hielo pueda ocasionar el desarrollo de la misma, el

obros citados indica asimismo que el se considere capacitado siempre y cuando exista una persona de mas categoría que él que dirija la Fabrica. No obstante, con el fin de que el Servicio de la Fabrica no sufra perjuicio ni reparación en el Suministro a las Embarcaciones, se delega en el Vice-Presidente de la Cofradía, Dn. Santiago Sarabia Rocio para que efectúe las gestiones oportunas con el fin de conseguir la colaboración de un asociado para dirigir la Fabrica de Hielo, se estipula concederle por esta colaboración una gratificación que oscile entre 3.000.- a 3.500.- ptas. mensuales durante el tiempo que se ocupe de esta dirección.

4º.- Virgen del Carmen.- El Secretario da una explicación de las gestiones realizadas hasta este momento relativas a lo actuado a celebran con motivo de esta Festividad.

5º.- Por el Patron Mayor se da a conocer a los asistentes la comunicación recibida del Sindicato Nacional de la Pesca por el que anuncian la visita, sin fecha determinada, de la Inspección solicitada. Asimismo anuncia que en el momento en que se presente dicha Inspección lo comunicará a los Vocales que se encuentren en esta localidad con el fin de que faciliten dicha Inspección con su colaboración.

6º.- Al llegar al Capítulo de Puntos, Preguntas interviene en primer lugar el vocal Jn. Ramón Fernandez Solan para explicar la situación en que se encuentra tanto el como los tripulantes de su embarcación, ya que hasta la fecha no han sido enrolados por están aun dedicados a la preparación de la embarcación para las faenas de la pesca; se deja para cuando la ocasión lo requiera la solución a los problemas que esto pueda ocasionar.

Asimismo y con el fin de evitar los posibles errores interpretaciones que puedan darse, se modifica el acuerdo tomado por esta Junta Directiva en su reunión celebrada el pasado 1º de Julio, en el sentido de que tendrán derecho al percibo de la distribución económica que se efectuará con motivo de la Festividad de la Virgen del Carmen, además de los citados en dicho acuerdo, los asociados que se encuentren en dicho día al corriente de sus obligaciones con la Cofradía.

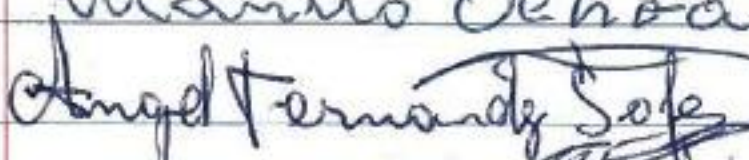
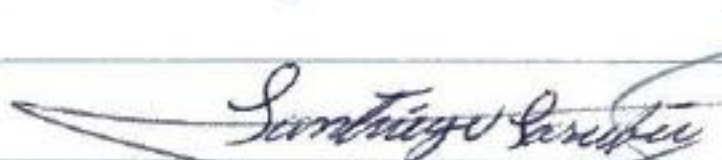
Marino Ochoa Gutierrez plantea el problema que le ha sido presentado por

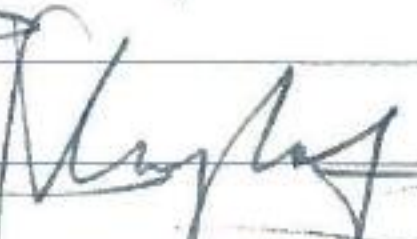
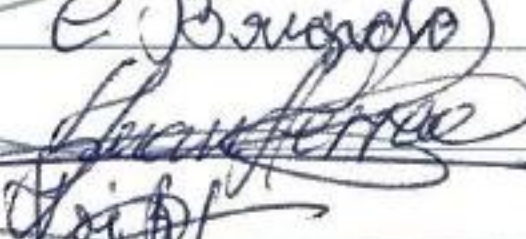
el asociado Manuel San Martín Ibañez relacionado con el pago de la cuota correspondiente, dándose la circunstancia de encontrarse enfermo durante el tiempo que ha estado en dicha situación; se requiere al Secretario para que se informe sobre la fecha en que causó baja en esta Cofradía por haber cambiado de base la embarcación donde navegaba, dato que presentará en la próxima reunión de esta Junta con el fin de dar solución a este problema.

Por el Secretario de la Cofradía se propone a los reunidos la posibilidad de una mejora de los haberes que percibe el personal de esta Cofradía, cuya mejora deja a elección de los asistentes; se ausenta el Secretario y tras escucharlo convenientemente se aprueba que a partir del día 12 de los corrientes los salarios liquidados a percibir por dicho personal con cargo a esta Cofradía serán los siguientes: Dn. Felipe Lopez Comino, 13.000.- pesetas mensuales liquidas Dn. Manuel Herrera Cañarte y Dn. Manuel Bustio Fernández: 10.000.- ptes mensuales cada uno y Dña. Romana Cañarte Doolux: 1.000.- ptes mensuales, incluyéndose en dichos haberes los posibles importes que por el concepto de horas extraordinarias pudiera corresponder a dicho personal.

gratificación y relacionado con el personal de la Fábrica de Hielo se queda dejar para un futuro la solución de este problema, en espera de la solución que se dé al obrero que ahora habla de quedarse el que en la actualidad firma en plantilla; se aprueba que al obrero Dn. Felipe García se le abonen las horas extraordinarias que le correspondan al precio que se estipule mas adelante.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de todo lo cual yo Secretario, certifico


Marino Ochoa

Angel Fernandez Soto

Santiago Sanchez

Melipé Gotorines

E. Brizuela

Juan Ferrer

En Colindres, siendo las cinco de la tarde del día catorce de Octubre de mil novecientos setenta y dos, se reúne la Junta Directiva de esta Cofradía bajo la Presidencia del Patron Mayor de la misma; se celebra esta reunión en segunda convocatoria por no haber suficiente número de vocales para celebrarla en primera; asisten a esta reunión los Vocales: Santiago Corabio Rocillo, Angel Aléca Fernandez, Marino Ochoa Bds. Rillo, Angel Fernandez Soler, Celestín, Brígido Gutiérrez, Manuel Montero Moll, Alberto Sobón Díez, Felipe Salciles Viciolo, Juan Herrero Enríde, Jose Ramón Fernandez Soler, Valeriano Nazabal Soler, en la misma se trataron diversos temas, tomándose los siguientes acuerdos:

1º.- Por el Secretario de la Cofradía se procede a dar lectura al Acta de la reunión anterior; la cual es aprobada.

2º.- Viviendas Grupo "Virgen del Carmen". El Patron Mayor informa de las negociaciones y actuaciones efectuadas hasta este momento por razón del hundimiento del tejado de una casa que ha afectado a dos viviendas de las construidas por la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura; da a conocer asimismo que, según informe que ha recibido de un constructor de esta localidad, el tejado actual podría ser sustituido por otro de urulita, en cuyo caso el valor de la urulita necesaria ascendería a unas Setenta mil (70.000.-) pesetas; tras actuar en una fase de estudio sobre el cual ha de ser la actuación más conveniente a los intereses de esta Cofradía, el Patron Mayor solicita de los miembros de la Junta si se propone a la Autoridad Sindical su autorización para poder efectuar la venta de estas viviendas, y tras estudiarlo convenientemente se aprueba: Solicitud de la Autoridad Sindical autorización para que esta Cofradía pueda, si lo considera conveniente, efectuar la venta de las catorce viviendas que componen el Grupo "Virgen del Carmen", construido por la Obra Sindical del Hogar, bien entendido que esta operación venta, si se estimare conveniente, no se ejecutaría sin antes haberlo ratificado la Asamblea General de esta Cofradía; Asimismo se acuerda por unanimidad pedir a varios constructores presupuestos para la reparación de los tejados de las citadas viviendas, en cuyos presupuestos se hagan constar expresamente las valoraciones de

los siguientes conceptos: Desdoblamiento y limpieza del tejado, material a emplear, mano de obra y cualquier otro concepto que se presente en el total del Presupuesto, excepto vigas de madera que sean necesarios y que figurarán en factura aparte cuando se conozca el número que sea necesario utilizar; se dejará pendiente de estudio estos presupuestos para la próxima reunión.

3º.- El Patron Mayor indica que dado el tiempo que ha transcurrido desde el comienzo de la reunión considera mas conveniente modificar el Orden del Dia establecido con el fin de poder estudiar principalmente y hasta sobre el mismo, del Plan Pesquero del Cantabrico, cuya Asamblea está próxima a celebrarse; Tras informar convenientemente sobre este asunto propone a los reunidos su colaboración para poder formar parte, o bien de las comisiones de trabajo de las provincias o bien para poder participar en la Asamblea General; en razón de exposiciones efectuadas por los miembros de la Junta solamente efectúa su deseo de formar parte de estas tareas el vocal José Ramón Fernández Soler; el Patron Mayor informa a los reunidos que a efectos de estudio y con los mismos fines están citados para mañana Domingo los Patrones de este Puerto.

4º.- Fabrica de Hielo.- Se acuerda que a partir del día 1º de Julio del cte. año, el Salario del obrero de la Fabrica de Hielo, Dn. Carlos García Llamas quede estipulado en Ocho mil pesetas todo incluido, excepto el importe que protección Familiar le corresponda; asimismo se acuerda le sean abonadas el importe de las horas extraordinarias que ha trabajado durante la temporada comprendida entre el 1º de Julio hasta el 15 de Octubre del cte. año a razón de Dos horas diarias los días laborables y tres horas diarias los días festivos, a razón de cincuenta (50.-) pesetas hora.

Asimismo se acuerda delegar en el vicepresidente de la Cofradía Santiago Sarabia Rocillo, para que tratándolo directamente con el citado obrero, estudie y convenga con él el mejor horario para el servicio de la Fabrica de Hielo a partir de esta fecha, y considerando la particularidad que es para esta Cofradía la campaña Invernal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion,
dejando para el proximo Sábado, el estudio de los demas asuntos
que constaban en el Orden del Dia de esta reunion, y que por falta
de tiempo queda suspendida, y de todo lo cual yo, Secretario, Cer-
tifico.-

~~señal~~

~~J. L. L. L.~~

~~Helipe L. L.~~

~~Angel Fernando Sal~~

~~C. Brizido~~

Manino Ochoa

~~Angel L. L.~~

En Colindres, siendo las dieciséis horas y treinta y cinco minutos del día veintinueve de Octubre de mil novecientos setenta y dos, se reúne la Junta Directiva de esta Cofradía bajo la Presidencia del vicepresidente mismo, Santiago Sarabia Rocillo; se celebra esta reunión convocada por el Patrono Mayor de la Entidad, en segunda convocatoria a la hora citada por no haberse podido celebrar en primera al no haber suficiente número de Vocales; asisten a esta reunión los Vocales Felipe Salinas Uriola, Alberto Solana Díez, Andrés Echevarría Parinos, José Ramón Fernández Soler y Juan Veneria Cantón; al no presentarse el Patrono Mayor el vicepresidente de la Cofradía declara suspendida la reunión, no sin antes haberle indicado el Secretario de la Entidad, que en las oficinas de la Cofradía se encuentran los Vocales Marino Ochoa Centillo, Rafael Fernández Soler, Valeriano Nazabal Soler, Manuel Montero Mol, Rafael Gileca Fernández y Abelino Bugido Gutiérrez, los cuales aun no han entrado en el local de Juntas; el vicepresidente Santiago Sarabia Rocillo declara suspendida la reunión sin hacerse constar ninguna declaración por los asistentes.

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la reunión de lo cual yo, Secretario, certifico

S. Sarabia

Andrés Echevarría

Felipe Salinas

José Ramón Fernández Soler

En Celindres el día veintisiete de Octubre de mil novecientos setenta y dos, se reúne la Junta Directiva de esta Cofradía, bajo la Presidencia del Patron mayor; esta reunión se celebra en segunda convocatoria por no haber habido suficiente número de vocales para poder celebrarla en primera; a esta reunión asisten los vocales Santiago Sanabria Rosillo, Judes Echevarría Rasines, Juan Yencio Quinte, José Ramón Fernández Salas, Felipe Salcines Uribe, Celestino Brizido Centenera, Gugel Fernández Salas, Marino Ochoa Bustillo, Gugel Fernández Gteca, Manuel Montero Moll y Valeriano Narabal Salas, y en la misma se tratan diversos temas, tomándose los siguientes acuerdos:

- 1.º Por el Secretario se procede a la lectura de las reuniones celebradas por la Junta Directiva los días 14 y 21 de los ctes. las cuales son aprobadas.
- 2.º Viviendas. El Patron mayor informa a los reunidos que solamente se ha presentado un presupuesto, si como tal se puede considerar al presentado por Dn. Gugel Ruiz Pacheco, el cual no se acepta por considerar que el documento, o papel, no reúne las mínimas condiciones administrativas para poder ser tomado en cuenta. Para información de la Junta Directiva el Patron mayor presenta, y se da lectura, a un escrito en el que se señalan el contenido de los Gt.º n.º 107 y n.º 108 de la Ley de Gremios Urbanos de fecha 24 de Diciembre de 1964, y cuyo escrito, por si no están completos dichos Gt.ºs, lo firman los presentes para su archivo correspondiente, negándose a firmar el documento que se ha dado lectura los vocales Santiago Sanabria Rosillo y Felipe Salcines Uribe. El Vicepresidente se dirige al Patron mayor para indicarle que si algún miembro de la Junta Directiva no debe estar presente en el estudio de este asunto de las Viviendas, por ser parte interesada o afectarle directamente, debe retirarse de la reunión; el Patron mayor le

expone que todos los miembros vocales tienen los mismos derechos, el Vicepresidente indica que se negará a firmar el acta si no se hace constar en la misma el contenido total del escrito que se ha dado lectura y que el Patron mayor indica no se haga constar en glosa por no hacer falta. El Patron mayor indica que a la vista de los documentos presentados continuaran las gestiones referentes a las viviendas que nos ocupan. El Vicepresidente indica que como no se ve ningun documento, sino simplemente dos papelitos y no considera a la Junta Directiva competente para asumir de tanta responsabilidad declina en la Asamblea General o Junta General la decision de este asunto. El Secretario de la Copadia hace constar que las expresiones "documentos", del Patron mayor, y "papelitos", del Vicepresidente se hacen constar a instancia de los mismos, y se refieren al escrito dado lectura anteriormente en el que se señalaban los arts 107 y 108 de la Ley de Guendamientos Urbanos, y al Presupuesto presentado por Dn. Miguel Luis Pacheco que ha sido rechazado.

4º Fabrica de Hielo. Tras un cambio de impresiones al efecto, la Junta Directiva se decide porque la Fabrica de Hielo continúe trabajando como lo ha estado efectuando hasta el día 14 pto., los horarios mas convenientes para su desenvolvimiento serán los que se señalen de mutuo acuerdo entre esta Copadia y el personal afecto a la Fabrica de Hielo.

Relacionado con el almacenamiento de verberacho que existe en las Guarnas de esta Copadia, se impone a los acuerdos que el día 30 de Setiembre del ste año se envió escrito certificado, con glosa de recibo, a Dn. Pedro Enrique Coles, depositario de dicha mercancia, en el sentido de que debería sacar la mercancia que tenia depositada por causa de tener que limpiar y separar la Guarna; que el jueves, día 19, se presentó en las Guarnas Frigorificas, y a requerimiento del Sr. Coles, el Sr. Notario de Guedo, Dn. Jose de Ellacuria, el cual

levantó acta del estado en que se encontraba la (guano, mineros de (gips existentes en glaciación y estado en que se encontraba la mercancía; que el sábado, día 21, estuvieron, el interesado y el Patron Mayor de la Cofradía y empleado empleado de la Fábrica de Hielo comprobando y seleccionando la mercancía que pudiera estar en malas condiciones, considerando podía haber unos seiscientos (600) ó seiscientos cincuenta (650) kilos de berberecho deteriorados; el Patron Mayor presenta documentos y fotocopias de facturas del valor del berberecho; El Secretario informa que el empleado de la Fábrica de Hielo ha hecho constar en el acta notarial que la mercancía se encuentra en cajas de cartón, cerradas y precintadas metálicamente, y que además la mercancía, en su interior está envuelta con papel celofán; se acuerda delegar en el Patron Mayor con el fin de que se ejersan las gestiones oportunas en defensa de los intereses de esta Cofradía.

5º Junta General. Se da lectura a los escritos n.º 121 y n.º 158, de fecha 19 de Abril y 18 de Mayo respectivamente, enviados al Jefe Provincial del Sindicato de la Pesca y la contestación que con fecha 14 de Octubre del cte. año se ha recibido en esta Cofradía; el Vicepresidente de la Cofradía hace constar que a la vista de esta contestación retira su propuesta de celebración de Junta General, y en el mismo sentido se pronuncian los demás locales.

6º Media Saldada. El Patron Mayor informa, y requiere al Secretario para que dé lectura, de los escritos enviados a los Sres. Patrones de las embarcaciones de este puerto denominadas "Glorioso San Fermín", "Nuevo Herrera" y "Dos Primas", requiriendo el pago de la "Media Saldada" que tienen pendiente de liquidar dichas embarcaciones a esta Cofradía. El Secretario informa que el patron de la embarcación "Nuevo Herrera" se ha presentado en esta Cofradía indicando que quiere hablar con el Patron Mayor, y que el patron de la embarcación "Dos Primas" ha indicado que quiere

que le citen para hablar con la Junta Directiva, (el patron)
El Vicepresidente, Santiago Sanabria Brilla, como patron
de la embarcacion "Colonio San Fermin". Hace constar que
llevando tripulantes en su embarcacion que no son gro-
ciados de esta Cofradia y no quieren dejar el dinero
de la "media Saldada", no se hace responsable para traer
ese dinero, ni sacar, al partir, la "media Saldada", que
lo haga cada asociado; asimismo pregunta al Patron Ma-
yor si todo asociado debe dejar la "media Saldada". El Pa-
tron Mayor responde a esta ultima pregunta diciendo que
tienen obligacion todos los (barcos) que se dediquen a las fa-
bras de la pesa en embarcaciones asociadas de esta Cofradia.
Santiago Sanabria quiere hacer constar el por que el Patron
Mayor no ha pagado nada por el concepto de "media Salde-
da" siendo un asociado como los demas, cuando el no ha
entregado ninguna cantidad desde hace años y percibiendo
como los demas; que cuando el Patron Mayor pague paga-
ran los demas. El Patron Mayor indica que las expresio-
nes del Vicepresidente "de que este pide y reclama" no son
ciertas, que el no pide ni reclama nada por este concepto
ni por otro cualquiera, que solo se limita a recordar a los
asociados las obligaciones que tienen, derivadas de los acuer-
dos y Estatutos de esta Cofradia, asi como considera que
no habiendo percibido un centimo como Patron Mayor de la
Cofradia desde que se hizo cargo de esta, considera que ha
dejado con creces mas cantidad que el Vicepresidente pe-
ro que no obstante si se le reconoce un sueldo desde que
se hizo cargo de la Cofradia esta dispuesto a abonar,
por lo menos, la misma cantidad que el Vicepresidente
haya ingresado. Santiago Sanabria indica que parece ser
que el Patron Mayor se olvida de que la media Saldada es
para Enfermos, Juveniles y Viudas, y que es muy ajeno a
los intereses particulares de la Cofradia; que lo dejan todos
los asociados, sin distincion, que si no ha cobrado como

Patron mayor lo ha hecho como obrero de la Fabrica de Hielo, y que si no cobro como Patron Mayor ha sido por voluntad propia, que todos los directivos trabajamos voluntariamente y sin cobrar nada perdiendo mucho de nuestras caras en algunas ocasiones. El Patron Mayor indica que nunca ha olvidado, lejos de eso lo contrario, los fines sociales y humanitarios que tiene el concepto "media Soldada" y que si no ha cobrado no ha sido por voluntad propia sino que si en algo se ha equivocado ha sido en no reclamarlo, pero nadie tiene en cuenta ni compara las gestiones, obligaciones y responsabilidades que tiene el Patron Mayor, que si la Junta Directiva tuviera las mismas obligaciones que tiene el Patron Mayor, a este le sobraria tiempo para ganarse la vida y pagar el concepto de la "media Soldada"; el Secretario de la Cofradia indica que estas opiniones del Patron Mayor y Vicepresidente no deberian hacerse constar en Gota por salirse del espiritu que debe existir en las reuniones de la Junta Directiva, y que las hace constar por haber sido expresamente requerido para que se reflejen tal como quedan escritas.

El Patron Mayor hace uso de la palabra para someter a la Junta Directiva lo siguiente: Que independientemente de la responsabilidad y sancion en que estan incurso los Patrones asociados de esta Cofradia que no han entregado la "media Soldada", se les aplique o no el Artº 23 de los Estatutos de esta Cofradia con una sancion que los miembros determinen, por incumplimiento del oficio n° 357, 358 y 359, enmendados, respectivamente, a los patrones de las embarcaciones "Glorioso San Fermin", "Nuestro Refugio" y "Dos Primas"; no obstante si no hubiera sancion en metalico se les aplicara el Artº 23 anteriormente citado con todas sus consecuencias; el Patron Mayor solicita una votacion en el sentido de si se les aplica a las embarcaciones anteriormente citadas sancion economica; en sentido afirmativo se pronuncian ocho votos, tres negativamente y

una abstención; seguidamente el Patron mayor dirige una votación para determinar el importe de la sanción a aplicar a estas embarcaciones, dando las siguientes normas para llevar a efecto esta: en cada papeleta se señalarán tres cantidades, la primera se referirá a la sanción que cada vocal considere debe aplicarse a la embarcación "Glorioso San Fermín"; la segunda cantidad se referirá a la sanción que los vocales consideren debe aplicarse a la embarcación "Nuevo Yeneria", y la tercera cantidad se referirá a la sanción que los vocales consideren debe aplicarse a la embarcación "Dos Primas": se efectúa un escrutinio y comprobación de las papeletas que los vocales han rellenado y tras efectuar el promedio de las cantidades señaladas en la totalidad de las papeletas emitidas, y de las cuales una ha quedado anulada por no reunir las condiciones señaladas, se aprueba: sancionar a la embarcación "Glorioso San Fermín" con la cantidad de diez mil trescientas cuarenta y un pesetas (10.341.-); a la embarcación "Nuevo Yeneria", con la cantidad de Ocho mil cuatrocientos veintitres pesetas (8.423.-) y a la embarcación "Dos Primas" con la cantidad de Tres mil quinientos cuatro pesetas (3.504.-); el Patron mayor hace constar que el artº 23 de los Estatutos de esta Cofradía se aplicara hasta tanto no hagan efectivo el importe que se demanda. Santiago Sarabia indica que el asunto de la "media Saldada" de estas embarcaciones está retenida para saber si es que tienen que pagar todos los asociados o existen algunos exentos, y que hay cierta cantidad de embarcaciones y otros asuntos pendientes y ni se les ha multado ni se ha metido con ellos la Junta Directiva ni el Patron Mayor, siendo dineros efectivos de la Cofradía y no preocupándose de ello y sin embargo metiéndose con multas y sanciones para los primeros, siendo de este año además, y las otras mas atrasadas.

7º Se llega al Capítulo de Ruegos y Preguntas, interiniendo

el Vicepresidente para preguntar al Patron Mayor ~~de por~~ qué habiendo quedado pendiente de la anterior reunion asuntos sin estudiar y tratar, en el Orden del Dia de esta reunion se han consiguado estos puntos con orden inferior a otros temas ya estudiados; el Patron Mayor le informa que el "Orden del Dia" ha sido redactado en la forma que está por haberlo considerado mas conveniente.

Celestino Brizido Centienes, inquiere que se efectue la reparacion de la gaca de esta Cepadia; se delega en el vocal Andres Eulovian Ramirez para que se encargue y procure la mejor formula para efectuar esta reparacion.

El Patron Mayor se refiere a la afirmacion del Vicepresidente de que él ha sido nombrado por la Junta General de esta Entidad por mayoria de votos y que el Patron Mayor ha sido nombrado por el Delegado Sindical Provincial, dejando-se este asunto en este momento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la Sesion de todo lo cual yo, Secretario, certifico

carario

Marino Ochoa

Angel Fernandez Sola

Angel Ochoa

En Colindres el día Veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y dos, siendo las cuatro y media de la Tarde, se reúne la Junta Directiva de esta Cofradía, bajo la Presidencia del Patron Mayor de la misma; se celebra esta reunión en segunda convocatoria por no haber suficiente número de Vocales para poderla celebrar en primera; asisten a esta reunión los Vocales Mariano Ochoa Bustillo, Manuel Montero Moll, Angel Fernandez Soler, Alberto Solana Dies, Juan Yencin Girante, Jose Ramon Fernandez Soler y Angel Gitea Fernandez; asimismo a esta reunión, expresamente requerido por el Patron Mayor, el Gresor Jurídico de la Federación Sindical de Cofradías de Cantabria, Dn. Jesus Labato, con el fin de que pueda informar y asesorar a la Junta Directiva en algunos casos que se han de tratar y requerirán su concurso y asesoramiento.

En esta reunión se trataron diversos temas, tomándose los siguientes acuerdos:

- 1º Por el Secretario se procede a dar lectura al Acta de la reunión anterior, la cual es aprobada.
- 2º Viviendas. El Patron Mayor, en unas breves palabras, da a conocer a los reunidos de las gestiones realizadas con el fin de buscar una solución a este asunto, cambiándose entre los reunidos unas impresiones sobre la posible mejor fórmula de solucionarlas.

Dn. Jesus Labato informa a los reunidos sobre el contenido de la Ley de Guendamientos Urbanos y que por razón de dicha Ley la obligación de la reparación del tejado de dichas viviendas le corresponde a la Cofradía, actual propietaria.

El Patron Mayor, ante este informe, expone su parecer y su punto de vista y forma en que se podría efectuar la reparación del tejado; el Vocal J. Ramon Fernandez Soler pregunta si la Junta Directiva tiene atribuciones para solucionar este asunto; el Patron Mayor le responde que para este asunto

to tiene atribuciones suficientes. Y la Vista de lo que antecede, por la Junta Directiva se acuerda: Citar a los inquilinos de las Viviendas para que concurran a esta Cofradía el próximo domingo día 26, a las cuatro de la tarde, para darles a conocer la situación en que se encuentran las viviendas del Grupo Virgen del Carmen, tanto en el aspecto de necesidad de reparación parcial como en la situación económica dependiente del importe de las rentas que se vienen cobrando; Asimismo en dicha reunión los inquilinos podrían exponer al Patron Mayor las condiciones que estarían dispuestos a ofrecer en orden a aportación económica del importe de las obras que se realicen y posible aumento de las rentas de las Viviendas. Por parte de esta Junta Directiva se estima que el acuerdo mas conveniente, si los inquilinos lo aceptasen, sería el determinar una rebaja de las rentas actuales hasta un límite aproximado de Trescientos pesetas (300.) mensuales, así como la colaboración de los inquilinos a los gastos de reparación de los tejados; esta ayuda se podría cifrar del orden del cincuenta por ciento del importe total de la obra a realizar, y esta ayuda considerando lo reducido de las rentas que vienen satisfaciendo los inquilinos y la casi nula repercusión que sobre las actuales rentas tendría la aplicación de los porcentajes legales. Se delega en el Patron Mayor para que sea él quien se reúna con los inquilinos de las Viviendas.

3º. Obras y reparaciones. El Patron Mayor informa a los reunidos su determinación de efectuar la reparación de la base de la puente de esta Cofradía, habiendo encargado al Taller Egger, de esta localidad, esta reparación. Por no estar presente el Vocal Judicio Echegarai Rarines, el Secretario informa que la reparación de la graca de la Cofradía ha sido aplazada hasta tanto no se conozca con exactitud el lugar por donde irá colocada la tubería de agua que está instalado el Ayuntamiento de esta localidad, ya que si tuviera que

través de la obra que se reparará sería este un trabajo a hacer.

4º. Fábrica de Hielo. El Sr. Cobato, que se ha hecho cargo del asunto por haberlo considerado conveniente el Patron Mayor y en orden a la delegación que a este le concedió la Junta Directiva, expone a esta en punto de vista relacionado con el deterioro que ha sufrido el berberecho almacenado en la (guara de esta Cofradía, y que según estimación del Patron Mayor oscila a 670 ó 700 kilos; el Sr. Cobato da a conocer la posible solución que se podía dar a este asunto, dado que el Sr. Colas, por comunicación que ha recibido del Grogado del mismo, está dispuesto a reclamar judicialmente los daños y perjuicios que se le han ocasionado y que ascienden a un total aproximado de noventa mil ptes (90.000.-); el Secretario de la Cofradía manifiesta que no está suficientemente aclarado que el berberecho que se ha encontrado con color mas oscuro esté deteriorado y que este deterioro haya sido ocasionado durante el tiempo de almacenamiento en las (guaras de esta Cofradía; que la mercancía estaba embalada y precintada (ya se hizo constar en el gtr. notarial del día 19 de Octubre pds) y que por lo tanto es de difícil comprobación si la mercancía entró en las (guaras en las mismas condiciones en que se ha encontrado ahora; el Sr. Cobato manifiesta que su punto de vista sería una solución de arreglo amistoso, sin entrar en juicios que generarian los gastos, aparte de la posible dificultad de depura de este asunto. En la vista de esta exposición, la Junta Directiva autoriza al Sr. Cobato para que pueda entablar conversaciones con el Sr. Colas o su representante legal, con el fin de indemnizarle por el deterioro de la mercancía, autorizándole asimismo para que se ocacione a esta Cofradía el menor perjuicio posible en orden a este asunto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se da cuenta la Sesión, de lo cual, yo, Secretario, certifico

Mano de Ochoa

(11)

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Abogado Toranzo Sola

En Colindres, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día nueve de Diciembre de mil novecientos veinte y dos, se reúne la Junta Directiva de esta Cofradía, bajo la Presidencia del Patron mayor de la misma; asisten a esta reunión los vocales, Mariano Ochoa Bustillo, Manuel Mancera Mall, Celestino (Nigido) Gutiérrez, Juan Yeneria (Girante), Gilberto Salas, Dier, Josef Fernandez Soler y Judas Efraim Rasines; en esta reunión se trataron diversos temas, transcurridos los siguientes generados:

1º. Por el Secretario de la Cofradía se procede a dar lectura al acta de la reunión anterior, la cual es aprobada.

2º. Viviendas. El Patron mayor informa a los reunidos del resultado de la reunión (el día) mantenida el domingo día 26 de noviembre pda. con los inquilinos de las Viviendas del Grupo Virgen del Grumero, en la cual la mayoría de los inquilinos se pronunciaron favorables a un arreglo amistoso en lo concerniente a la reparación del tejado de las Viviendas y aumento de las rentas de las mismas; como quiera que algunos inquilinos no prestaron su conformidad a los puntos expuestos por los dueños inquilinos y no hubo, por lo tanto, unanimidad de criterio, el Patron Mayor da a conocer a los reunidos su decisión de citarlos para el domingo, día 10, a las 4,30 horas de la tarde en una sala tentativa de queglar este asunto por la vía amistosa, proceda que cuenta con el beneplácito de la Junta Directiva.

3º. Fabrica de Nido. En este momento hace acto de presencia en la Sala de Juntas, Don Jesus Lobato, Gresor Jurídico de la Federación Sindical de Cofradías de Cantabria, el cual se presenta con el objeto de dar conocimiento a la Junta del resultado de sus conversaciones con el Sr. Colas, propietario del verberecto depositado en las Cofradías de esta Cofradía; el Sr. Lobato informa que en principio el acuerdo a que había llegado con dicho Sr. José de indemnizable con sesenta mil pesetas, a cuya cantidad habían prestado conformidad, pero que al dilatarse la liquidación de la misma y haber requerido nuevas consultas asesoras al Sr. Colas se le ha-

biam ocasionado unos nuevos gastos que no estaban dispuestos a perder por su exclusiva cuenta, y que la cantidad que reclamaba ahora era superior a la citada; que tras una serie de conferencias mantenidas entre el Sr. Colas, su representante, el Patron Mayor de esta Cofradia y el Sr. Gobato, se habia conseguido que la indemnizacion ofrecida y aceptada fuese de Sesenta y ocho mil peritos; que el Sr. Gobato, aconsejaba, a pesar de este aumento de la indemnizacion, que era preferible abonar esta indemnizacion que entrar en juicio, que como ya ocurrió en la Junta anterior, son siempre perjudiciales y sin tener la seguridad de un fallo favorable pueden resultar mas costosos economicamente. Se discute este asunto largamente y el Patron Mayor, tras un cambio de impresiones, solicita de los miembros de la Junta Directiva su pronunciamiento en este asunto, acordandose por unanimidad el abonar a Don Pedro Enrique Colas la cantidad de Sesenta y ocho mil peritos como indemnizacion total por el deterioro que haya sufrido la mercancia, verberacho, que tenia depositada en los Cueros de esta Cofradia, y que al hacer efectivo este importe suscriba compromisos de retirar para antes del dia 13 toda la mercancia que tiene que depositar en dicha Cuera. 4º. Virgen del Guineu. Es leído por el Secretario de la Cofradia, a requerimiento del Patron Mayor, el escrito presentado por la Union de Gueros de esta Cofradia, a traves del Vicepresidente de dicha Union, Don Alberto Solana Dries, por el cual dicha Union solicita la modificacion del actual regimen que para la celebracion de la Festividad de la Virgen del Guineu existe en este puerto, proponiendo la suspension de la obligacion de permanecer obligatoriamente en este puerto durante los dias que dura dicha Festividad y proponiendo la libre eleccion por cada embarcacion de otra Festividad, si no se ha celebrado la Festividad de la Virgen del Guineu, y cuya Festividad pueda ser la de "San Gineu"; la Junta Directiva estimando favorablemente esta proposicion la aprueba y decide someterlo a la consideracion de la Asamblea General de esta Cofradia.

5º. El Patron Mayor informa sobre la situación actual de las obras en periodo de ejecución; indica que la báscula puente está ya en vías adelantadas, así como lo que concierne al tejado de esta Cofradía, y que a la terminación de este se comenzará por la reparación de la acera.

6º. Bancos. Se acuerda autorizar al vocal Juan Merenia Gárate para que a partir de esta fecha pueda diligenciar con su firma las disponibilidades de fondos bancarios de esta Cofradía, conjuntamente con la firma del Secretario de la Entidad y uno cualquiera de los otros cuatro vocales ya autorizados anteriormente.

7º. Por así indicarlo el Patron Mayor, el Secretario procede a dar lectura, para conocimiento de los asistentes, de los escritos enviados por los vocales de las Ponencias del Plan de Ordenación Pesquera del Litoral Cantabro, encontrando dichos escritos como expresión del espíritu de la familia pesquera de este puerto.

8º. Al llegar al capítulo de Puntos y Preguntas y no presentarse ninguna intervención se levanta la Sesión, de todo lo cual yo, Secretario, certifico.

Secretario
 Angel Fernandez Sobres

Monseñor Montañez

En Colindres, siendo las cinco de la tarde del día trece de Enero de mil novecientos setenta y tres, se celebra, en segunda convocatoria la reunión de la Junta Directiva de esta Entidad previamente convocada por el Patron Mayor; asisten a esta reunión los vocales Santiago Sanabria Riquillo, Valeriano Nazabal Salazar, Marino Ochoa Bustillo, Josef Gteca Fernandez, Josef Fernandez Sola y Manuel Manteco Moll, y en la misma se tratan diversos temas, tomándose los siguientes acuerdos:

1º. Por el Secretario se procede a dar lectura al Acta de la reunión anterior, la cual es aprobada con la aclaración hecha por el Patron Mayor de que en la conversación mantenida con el Sr. Celas, su asesor, el gestor jurídico de la Federación Sindical de Cofradías de Guantánamo, Sr. Roberto, el día 9 de Diciembre, al preguntarse él para asistir a la reunión de la Junta Directiva que no se había llegado a la conformidad y aceptación de ninguna cantidad; que los sesenta y ocho mil pesetas reclamadas por el Sr. Celas lo fueron con posterioridad a su ausencia de dicha conversación.

2º. media Saldada. Y requerimiento del Patron Mayor al Secretario da lectura al acuerdo tomado por la Junta Directiva en la reunión celebrada el día 27 de Octubre de 1972; el Patron Mayor inquiere de los acuerdos la fecha desde la que se va a hacer entrar en vigor el acuerdo tomado en dicha reunión, ya que hasta esta fecha no se había determinado este extremo; el Secretario expone que el patron de la embarcación "Mesa Venecia" se ha presentado personalmente para declarar que la "media Saldada" de su embarcación la tiene en su poder hasta tanto no pueda valdar con el Patron Mayor del que desea recibir más aclaraciones a este respecto. El Patron Mayor vuelve a inquirir la fecha en que se desea entre en vigor el acuerdo de la Junta Directiva; el vicepresidente de la Cofradía ^{misión} que como patron de la embarcación "Glorioso San Fermín" no se hace responsable de sacar la "media Saldada" de su embarcación porque no le da la gana y que como guano no quiere efectuar reparto para la "media Saldada"; tras discutirse este asunto se aprueba

envían escrito al patron y a cada uno de los tripulantes de las embarcaciones "Glorioso San Fermín", "María Yeneria" y "Dos Primos" requiriendo el pago de la media Soldada pendiente, para antes del Sabado día 20, ya que de lo contrario se llevará a la práctica lo que determinan los estatutos de esta Entidad.

3º. Estado de cuentas. El Patron Mayor adjuntó al Vicepresidente de que no tome nota de los datos que se van a dar lectura y que caso de tomarlos que no sean estas anotaciones para sacarlas de la Cofradía, aclarándole que estos datos estarán expuestos en el tablon de quincenas de esta Cofradía para estudio y comprobacion de cualquier asociado así como en las oficinas de esta Cofradía a disposicion de cualquiera que quiera hacer consultas sobre ellos. El Secretario da lectura de los diferentes capitulos que componen el Estado de Situacion de la Cofradía y Fabrica de Urdos, así como a la minuta de Perdidas y Ganancias, y detalles de la cuenta de Gastos Generales, las cuales se encuentran conformes, y mismo da lectura a los datos estadísticos y movimiento de las ventas efectuadas en esta feria por las embarcaciones, así como clase e importe de las especies subastadas, todo ello referido al ejercicio 1971.

4º. Retorno. Se acuerda la devolución a las embarcaciones interesadas del importe del retorno efectuado por las Cofradías donde hubieran efectuado sus ventas, así como el retorno a las Cofradías de origen el importe del 10% que en esta feria se hubiera deducido a alguna embarcacion de otros puertos.

5º. Fuegos y Preguntas. Al llegar a este capitulo el Vicepresidente pregunta que quien es el responsable de la perdida o deterioro de los herberos que habia almacenados en los Camareros. El Patron Mayor contesta que el día 1º de Julio estaba en perfectas condiciones porque él entró en la Cámara y lo comprobó personalmente. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de todo lo cual, y Secretario. Certifico

[Firma]
Secretario

[Firma]
J. Parabici

[Firma]
Jorge Fernandez

[Firma]
Rodrigo Chasol

En Celindes, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día doce de marzo de mil novecientos setenta y tres, se celebra en segunda convocatoria, la reunión de la Junta Directiva de esta Entidad, previamente convocada por el Patron (mayor); asisten a esta reunión, presidida por el Patron (mayor), los vocales Santiago Sarabia Rorillo, Juan Herrera Quintanilla, Valeriano Nazareno Soler, Celestino Brígido Antúnez, Angel Fernando Sela y Manuel Montero Mel; en esta reunión se tratan de diversos temas tomando los siguientes acuerdos:

1º. Por el Secretario se procede a dar lectura al acta de la reunión anterior, la cual es aprobada.

2º. Presupuestos. Es aprobado para su presentación ante la Asamblea General de Asociados de esta Comunidad el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio 1973, el cual en su Capítulo de Ingresos asciende a la cantidad de Dos millones seiscientos noventa y cinco mil pesos e igual cantidad en su Capítulo de Gastos, desglosándose estos en los siguientes conceptos: Gastos de Administración: Seiscientos veintinueve mil novecientos cuarenta y tres pesos (729.943.-); Gastos Económicos Sociales: Ciento noventa mil quinientos pesos (190.500.-); Gastos Gristenciales: novecientos diecisiete mil pesos (917.000.-); Importaciones: Doscientos ochenta y siete mil cuatrocientos noventa y dos pesos (287.492.-); Inversiones: Quinientos mil pesos (500.000.-); Impuestos: Setenta mil sesenta y cinco pesos (70.065.-).

3º. Fábrica de Hielo. Presupuesto. Es aprobado, asimismo, para su ratificación por la Asamblea General de Asociados de esta Entidad, el presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio 1973, el cual en su Capítulo de Ingresos asciende a la cantidad de Seiscientos noventa y dos mil cuatrocientos noventa y dos pesos (692.492.-) e igual cantidad en su Capítulo de Gastos, desglosándose estos en los siguientes conceptos: Personal: Doscientos cuarenta mil setecientos cincuenta pesos (204.750.-); Energía eléctrica: Ciento ochenta y cinco mil pesos (185.000.-); Gastos económicos: Ciento ochenta mil setecientos cuarenta y dos pesos

(180.742.-); Servicios: Setenta y dos mil pesetas (72.000.-); Impre-
vistas: Cincuenta mil pesetas (50.000.-).

4º Asamblea General. Se pasa seguidamente a estudiar el pun-
to 4º del "Orden del día" que trata de la Asamblea General, in-
terviniendo en primer lugar el Vicepresidente para solici-
tar sea incluido en el "Orden del Día" de dicha Asamblea Gene-
ral su propuesta de suspensión de la entrega de la "media Sol-
dada"; se procede a someter a votación esta propuesta y efectua-
da arroja el siguiente resultado: cinco votos en contra y uno fa-
vorable a su inclusión en el Orden del Día de dicha Asamblea
General; con esta declaración se acuerda lo siguiente: Celebrar
Asamblea General Ordinaria de graduados de esta Cofradía, el
próximo día 8 de abril, domingo, a las nueve de la mañana
en primera convocatoria, ajustándose al siguiente "Orden del
Día": 1º. Lectura del acta de la Asamblea General anterior; 2º.-
Estado de Situación de la Cofradía, memoria y Balances del Ejer-
cicio 1972; 3º. Fabrica de Viño: Estado de Situación, memoria
y Balances del Ejercicio 1972; 4º.- Presentación para su aproba-
ción del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio 1973;
5º.- Fabrica de Viño. Presentación para su aprobación del Presupuesto
de Ingresos y Gastos para el Ejercicio 1973; 6º. Virgen de Guern. Propues-
ta de modificación de actual régimen de celebración de la Ferti-
lidad; 7º.- media Soldada. Propuesta de suspensión de la entrega
de la "media Soldada"; 8º. Viviendas Grupo "Virgen de Guern":
Propuesta de venta; 9º.- Local y Dependencias; 10º. Negos y Pregunta-
tes.

5º.- Se llega al capítulo de Negos y Preguntas interviniendo en pri-
mer lugar el Patron Mayor para informar de las conversaciones
mantenidas con el Delegado Provincial del Instituto Social de la
manera sobre la autorización por parte de esta Cofradía a dicha En-
tidad sobre el proyecto de obra y utilización de servicios dentro
del local social de esta Cofradía; dicho Instituto Social de la mari-
na urge para que le sea presentado un anteproyecto de la obra
que esta Cofradía considere como realizable que cumpla con la pro-

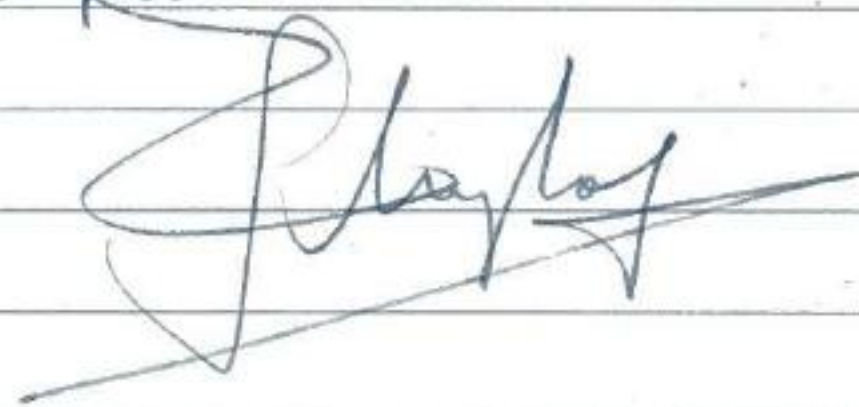
puesta verbal del S.S.M. y las pretensiones de esta Cofradía; a propuesta del Vicepresidente se propone nombrar una comisión que estudie e intente en cuanto se relacione con obras que proyecte esta Cofradía. Estudiándose este punto y no habiendo unidad de criterio en la solución del mismo se deja pendiente para otra próxima reunión.

Presentándose por el Patron Mayor el asunto de limpieza y posible reparación de alguna avería de la Fábrica de Hielo, se propone efectuar la limpieza de la Ciguara de Hielo y almacenar una cantidad de este en las Ciguaras Frigoríficas, si ello es posible, suficiente para poder atender el suministro hasta tanto dure la limpieza y reparaciones necesarias; (en este momento se quita de la reunión el Vicepresidente de la Cofradía Santiago Sanabria Rorillo); seguidamente se estudia la situación que se plantea al personal de la Fábrica de Hielo, relacionado con las horas extraordinarias que en alguna ocasión se ve obligado a trabajar por causa de atención de servicio; tras estudiarlo no se llega a una conclusión definitiva.

El Patron Mayor presenta a los reunidos un parte de baja por enfermedad que le impedirá atender la dirección de esta Cofradía, por lo que a partir de esta fecha será el Vicepresidente quien deberá guiar la dirección de esta Cofradía, y como quiera que este no está presente le cursara un oficio con esta fecha haciéndole saber de esta circunstancia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión, de todo lo cual, yo, Secretario, certifico

Secretario S. Sanabria



En Celindos siendo las doce y treinta minutos de la mañana del día treinta de marzo de mil novecientos setenta y tres, se reúne la Junta Directiva de esta Cofradía, reunión convocada y presidida por el Vicepresidente de la Entidad, Santiago Sarabia Corillo, que actúa en calidad de Padre mayor por enfermedad del Titular; asisten a esta reunión los locales Alberto Salas Díez, Felipe Salas Uribe, José R. Ferrnandez Salas y Andrés Echevarría Carino, y en la misma se tomaron los siguientes acuerdos:

1º. Por el Secretario se procede a la lectura del Acta de la reunión anterior, la cual es aprobada.

2º. Fabrica de Nielo. El Vicepresidente explica las razones de haber citado a la Junta Directiva a esta hora no normal y que no son otras que la urgencia de dar contestación al Sr. Echevarría (Industrial especializado en vestimentos pignóricos) para que efectúe los trabajos de revestimientos de los tubos de los Compresores 8×8 y 4×4 , con material aislante y cuyo presupuesto de nueve mil seiscientos (9.600.) pts. es aprobado en esta reunión. Se aprueba asimismo la realización de una obra de apertura de una portezuela en un tablero de la Grana de Nielo.

3º. Asamblea General. El Vicepresidente da a conocer a los reunidos la aprobación, por la Jerarquía Sindical, de la Asamblea General convocada para el día 8.

Llegándose al Capítulo de Puntos, Preguntas y no habiendo ninguna intervención se levanta la sesión de todo lo cual yo, Secretario, Certifico

S. Sarabia

[Signature]

[Signature]

Andrés Echevarría

En Colindres, siendo las diez de la mañana del día (miércoles) de abril de mil novecientos setenta y tres, se celebra en el local situado en el número 35 de la calle Sains Esquerda, en segunda convocatoria, la Asamblea General de Asociados de esta Cofradía, previamente convocada y autorizada por la Superioridad.

Presiden esta Asamblea General el Presidente del Sindicato Provincial de la Pesca Dn. Gonzalo Lariffen Olando, el Delegado Sindical Comarcal, Dn. Rafael Enteban de la Cuesta y el Vicepresidente de la Entidad, Patricio Mayo por enfermedad del Titular, Dn. Santiago Sanabria Rocillo y asistiendo la casi totalidad de los miembros de la Junta Directiva y un número considerable de asociados.

Se procede a la apertura de la Asamblea con unas palabras del Presidente del Sindicato Provincial de la Pesca en las que invita a los asistentes a intervenir en cuanto asuntos consideren oportuno y agradeciendo de antemano la máxima cordura en las intervenciones y un máximo de respeto a cuanto copades intervengan en sus exposiciones.

Tras dar lectura al "Orden del Día" de la Asamblea General, el Secretario procede a dar lectura al Acta de la Asamblea General anterior, la cual es aprobada.

2º Se procede seguidamente a dar lectura a la memoria del Ejercicio 1972 dándose a conocer cuantos datos estadísticos se refirieren a dicho Ejercicio, así como al Estado de Situación Contable de la Entidad en 31 de Diciembre de 1972, a la Memoria de Perdidas y Ganancias y detalle de la cuenta de Gastos Generales; son aprobados por la Asamblea General los datos expuestos.

3º Fabrica de Hielo. Se pasa a continuación a dar lectura a la memoria, Estado de Situación, Memoria de Perdidas y Ganancias y Cuenta de Gastos Generales detalladamente, correspondientes al Ejercicio 1972, los cuales son aprobados por los asistentes.

4º Es presentado para su ratificación si procede por la Asamblea, el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio 1973, aprobado previamente por la Junta Directiva, y el cual en su Capítulo de Ingresos asciende a la cantidad de Dos millones Seis.

cientos noventa y cinco mil pesetas e igual cantidad en su Capítulo de Gastos, desglosándose estos en los siguientes (Capítulos): Gastos de Administración: Setecientos veintinueve mil novecientos cuarenta y tres pesetas (729.943.-); Gastos Económico-Sociales: Ciento noventa mil quinientos pesetas (190.500.-); Gastos Gristen-ciales: novecientos diecisiete mil pesetas (917.000.-); Gastos Operaciones: Doscientos ochenta y siete mil cuatrocientos noventa y dos pesetas (287.492.-); Quotizaciones: Quinientas mil pesetas (500.000.-); Gastos Imprelistos: Setenta mil sesenta y cinco pesetas (70.065.-); tras leerse detalladamente cuantos conceptos componen el presupuesto, el mismo es aprobado por la Asamblea.

5º.- Fabrica de Nido. Es presentado el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el ejercicio 1973, el cual en su Capítulo de Ingresos asciende a la cantidad de Seiscientos noventa y dos mil cuatrocientos noventa y dos pesetas (692.492.-) e igual cantidad en su Capítulo de Gastos, desglosándose estos en los siguientes conceptos: Personal: Doscientos cuatro mil setecientos cincuenta pesetas (204.750.-); Energía Eléctrica: Ciento ochenta y cinco mil pesetas (185.000.-); Económicos: Ciento ochenta mil setecientos cuarenta y dos (180.742.-); Sembríos: Setenta y dos mil pesetas (72.000.-) e Imprelistos: cincuenta mil pesetas (50.000.-); es aprobado, tras leerse detalladamente todos los conceptos que componen este Presupuesto, el mismo.

6º Se pasa seguidamente a tratar el punto 6º del Orden del Día que hace referencia a la Festividad de la Virgen del Grimen. Por el Secretario se da lectura a los acuerdos tomados por la Sección Económica de esta Entidad, así como al escrito enviado por la misma a esta Corporación y al acuerdo tomado por la Junta Directiva estimando dicha propuesta; tras unas palabras del Vicepresidente de la Corporación abundando en lo solicitado y tras la intervención de Dr. Jozel Vanffer agradeciendo que, por tratarse de una cuestión laboral que en nada les afecta desde el punto de vista de Gremiados, los aucto-ros se abstengan de emitir su voto, la Asamblea General apue-bera: modificar el actual sistema de la Festividad de la Virgen

del Grumero dejándolo establecido de la siguiente forma: Será obligatorio para cualquier embarcación asociada a esta Corporación la celebración de una Fiestividad cualquiera de las dos siguientes: Virgen del Grumero ó San Gines bien entendido que la embarcación que no celebre la primera deberá inexcusablemente celebrar la segunda, siendo obligatorio que la celebración de la Fiestividad se efectúe con la estancia de la embarcación en este Puerto; se aprueba asimismo delegar en la Junta Directiva para que determine las condiciones que habrán de regir, dentro de lo aprobado, la celebración de dichas Fiestividades.

7º Se pasa a continuación a estudiar el punto 7º del Orden del Día que hace referencia al concepto "media Saldada". Por el Secretario se da lectura al acuerdo tomado por la Junta Directiva referido a este asunto, interiniendo a continuación el Vicepresidente para exponer su punto de vista y aclarar que si él ha presentado la moción de suspensión de la entrega de la media Saldada lo hace a la vista de la disminución que se observa entre los trabajadores del mar y el aumento considerable de los quinceros, a la vez que, indaga, la situación económica de estos es, en mas de una ocasión mas desahogada que la de los propios trabajadores en activo; expone a los señores su parecer de que los quinceros no debieran consentir que de las partes de Saldada que les corresponde en el reparto del monte menor les sea deducida ninguna cantidad para la "media Saldada"; que todos los asistentes conocen el porqué se quiere quitar la "media Saldada" y que los quinceros no deben tener derecho a voto.

Dn. Miguel Laffier le informa de que los quinceros tienen voz y voto, por cuanto lo determinan así los Estatutos de la Entidad. Interinien Marinos Ochoa, tras pedir la palabra, para exponer su punto de vista de que debe continuarse manteniendo esta Sección. Valeriano Masabal se pronuncia en el mismo sentido. Francisco Quinto Fernandez expone su parecer y punto de vista de que debe suspenderse este concepto; Santiago

Sonalia interviene nuevamente para pronunciarse en contra del mantenimiento de esta Sección; Jorge Gilecá Fernández sugiere que a la vista de tan dispares pareceres se debería proceder a una votación aunque él es partidario de continuar manteniendo esta Sección; José Luis Gilecá Fernández se pronuncia a favor de continuar manteniendo esta Sección. Interviene Felipe Salas para preguntar al Secretario el importe de los conceptos mantenidos por la recaudación de la media soldada; el Secretario vuelve a dar lectura a las cantidades consignadas en datos existenciales y que fueron leídos anteriormente en la memoria del Ejercicio; interviene el asociado Nicolás Esteban Gilecá para hacer constar que debe seguir manteniéndose el capítulo de la media soldada; José Ramón Fernández interviene para hacer constar que la recaudación de la media soldada debe repercutir solamente para los juveniles. Intervienen Leandro Pascual Fernández y José Luis Facillo para dar a conocer su punto de vista de que la votación que se efectúe debe ser secreta. Intervienen varios asociados exponiendo sus puntos de vista de que la votación debe ser secreta y otros que debe ser pública, interviniendo el Presidente del Sindicato Provincial de la Pesca para decidir que la votación sea pública; se efectúa esta votación el voto los que están de acuerdo en continuar manteniendo esta Sección y haciéndolo a continuación los que no estén conformes con continuar esta situación y efectuado el recuento se comprueba que existe una mayoría absoluta en la continuación del actual sistema de la "media soldada"; aprobando la Asamblea General la continuación de la misma.

8º Se pasa a estudiar y tratar el punto 8º del Orden del Día que hace referencia a la venta de las viviendas del Grupo Virgen del Carmen; por el Secretario se procede a la lectura del acuerdo tomado por la Junta Directiva y al escrito enviado al Delegado Provincial de Sindicatos y al escrito contestación de dicha entidad, núm. 2489 de 1972, tras lo cual y tras la intervención de varios asociados, la Asamblea General aprueba la venta de las

citadas viviendas delegando en la Junta Directiva para que este efectue cuantas gestiones sean necesarias para llevar a termino esta operacion de venta de las citadas 14 viviendas del Grupo Sindical Virgen del Carmen.

9º. Local y Dependencia. (q. Asamblea General delega en la Junta Directiva para que efectue cuantas gestiones y condiciones economicas sean necesarias para efectuar la mejora de las instalaciones de esta Copradia, tanto en lo que hace referencia a Sala de Embastos como de las demas Dependencias.

Llegandose al Capitulo de Ruegos y Peticiones, y no habiendo ninguna otra intervencion se levanto la Asamblea General, de todo lo cual, yo, Secretario certifico

J. Larriba

[Signature]

En Colindres, se reúne la Junta Directiva de esta Cofradía, siendo las once y media de la mañana del día quince de Abril de mil novecientos setenta y tres, bajo la Presidencia del Vicepresidente de la Entidad que sustituye, por enfermedad, al Patron Mayor; asisten a esta reunión los Vocales Angel Gteca Fernandez, Manuel Montero Mell, Valeriano Morales Selar, Gilberto Selara Diles, Andres Echevarria Barrios, Mariano y Jose Ramon Fernandez Selar. En esta reunion se trataron diversos temas teniendo los siguientes acuerdos:

1º Por el Secretario se procede a la lectura del acta de la reunion anterior, la cual es aprobada.

2º Viviendas. Se pasa seguidamente a tratar el punto 2º del Orden del Dia que hace referencia a las Viviendas; por el Secretario se procede a la lectura de los escritos nº 177, enviado por esta Cofradía al Delegado Provincial Sindical y la contestacion que al mismo ha enviado la Obra Sindical del Hogar; se estudia y discute lo mas conveniente a esta Entidad, y de acuerdo con la delegacion efectuada por la Asamblea General de Asociados ultimamente celebrada, en la Junta Directiva de esta Entidad relacionado con la venta de las 14 viviendas del Grupo "Ctra. Sta. de Guzman"; se acuerda citar a los inquilinos de las viviendas, para el próximo sábado y ofrecerles las viviendas por ellos habitadas en dicho grupo en un precio que estudiado entre ambas partes convenga a ambas, facilitandoles su abono en un plazo de tres años y la facultad de poder diligenciar la escritura de la vivienda a favor de los interesados o de un familiar que habite en las mismas; no obstante, estas condiciones podran ser estudiadas y modificadas por esta Junta de acuerdo con las condiciones particulares de cada vivienda; se delega en el Vicepresidente de la Entidad para que trate este asunto directamente con los inquilinos en la reunion que celebre con los mismos el próximo sábado.

3º Se llega al capítulo de Cierres y preguntas, y no habiendo ninguna otra intencion se levanta la sesion, de todo lo cual yo, Secretario, certifico

J. Serrano
Andres Echevarria

Mariano Ochoa

Angel Gteca

En Colindres, siendo las cinco de la tarde del día nueve de junio de mil novecientos setenta y tres, se reúne la Junta Directiva de esta Entidad, bajo la presidencia del Patron Mayor; se celebra esta reunión en segunda convocatoria por no haber habido suficiente número de vocales para haberla podido celebrar en primera; asisten a la misma los vocales Santiago Sanabria Corillo, Andrés Eulalia Parines, Celestino Prigido Gutierrez, Marino Ochoa Bustillo y Angel Aleca Fernandez, y en ella se trataron diversos temas, remanendose los siguientes acuerdos:

1º.- Por el Secretario se procede a la lectura del Acta de la reunión anterior la cual es aprobada.

2º.- Virgen del Grumen. Se pasa seguidamente a tratar el Sistema y actividades que habrán de regir en las Festividades que se celebraran en esta Cofradia durante el presente año, "Virgen del Grumen" y "San Gines"; tras debatirse y discutirse ampliamente todos los puntos que se tratan, se tomaron los siguientes acuerdos, haciendose constar, por asi haberlo requerido, el voto individual en cada tema tratado; en cuanto a festejos a realizar, los asistentes se definen de la siguiente forma: Santiago Sanabria declara su pretension de que los festejos en ambas Festividades sean iguales e iguales a los celebrados el año anterior en la "Virgen del Grumen", excepto la "Comida de los Quinientos" que no debe celebrarse; Andrés Eulalia Parines y Marino Ochoa Bustillo: Festividad de la "Virgen del Grumen" igual que en años anteriores, y la Festividad de "San Gines", ponerse en contacto con el Ayuntamiento de esta localidad y procurar compatibilizar, colaborando, la Organización de dicha Festividad; Angel Aleca Fernandez y Celestino Prigido Gutierrez: Festividad de la "Virgen del Grumen" igual a años anteriores, y en "San Gines" nada, solamente "Banderas", a la vista de ello vuelven a pronunciarse los asistentes y aprueban la celebracion de los siguientes festejos: Dia 15 de Julio: Verbena; dia 16: Diana, Procesion, Caceria y Verbena; los demas dias de las Festividades ningun otro festejo. Ql tratasse

el tema de un posible reparto y no llegarse a un acuerdo en la cantidad y forma de distribución se decidió dejar el tema en suspenso. Asimismo se aprobó que las "banderas" de las festividades serán las siguientes: Fiestas de la Virgen del Carmen: Desde las doce horas del día 14 hasta las doce horas del día 19 de Julio; Fiestas de "San Gines": desde las doce horas del día 23 de Agosto hasta las doce horas del día 28; se aprueba, asimismo, lo siguiente: los días 16 de Julio, Fiestas de la Virgen del Carmen, y el día 25 de Agosto, Fiestas de "San Gines"; no podrán hacerse a la mar, bajo ningún concepto, ninguna embarcación que se encuentre en este puerto, que cuando hubiera decidido la celebración de cualquiera de las otras Fiestas; se aprueba este extremo con el voto en contra de Santiago Sanabria que hace constar que una vez una embarcación haya decidido la celebración de una Fiestas, en los días que dure la otra Fiestas puede actuar libremente durante todos los días que dure esta.

3º Revisión contable. El Patron Mayor da a conocer a los asistentes, de la llegada y presencia en esta Cofradía de los Sres. Caballero y Roger Rodríguez, del Sindicato Nacional de la Pesca, en misión de efectuar una revisión contable-administrativa de esta Cofradía; hace constar que escucharon a la citación verbal que se les pasó para que estuvieran presentes en dicha revisión, por si hiciera falta su concurso, los siguientes Vocales: Santiago Sanabria Corillo, Guadalupe Echavarría Carinos, José Ramon Fernandez Soler, Juan Venencia Quintanilla, Alberto Solana Díez, Miguel Jélica Fernandez, Miguel Fernandez Soler, Marino Ochoa Bustillo y Celestino (Miguel) Antón; no escucharon por encontrarse en faenas de pesca Valeriano Marabal Soler y Manuel Montero Moll, y no escucharon, sin justificar su falta de asistencia, José M.º (Miguel) Echavarría y Felipe Salas Uribe.

4º Se llega al Capítulo de Ruegos y Plegarias. El Vocal Santiago Sanabria Corillo indica que el Vocal Juan Venencia Quintanilla, representante por su condición de Guadalupe

ya no le corresponde ser miembro de esta Junta por
quanto ha vendido el barco, o por lo menos dicha em-
barcacion ha quedado ya su base al puerto de San-
teña.

X no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la
sesion de todo lo cual yo, Secretario, Certifico

Secretario *J. Sarraby* *J. Sarraby*
Secretario Echevarria

En Colindres el día dieciseis de Junio de mil novecientos setenta y tres, se reúne la Junta Directiva de esta Cofradía bajo la presidencia del Patron Mayor de la misma; se celebra esta reunión en segunda convocatoria a las cuatro y media de la tarde, por no haberse podido celebrar en primera por falta de asistentes; asisten a esta reunión los locales Santiago Sanabria Perillo, Judies Eulalia Ríos, José Ramón Fernández Soler, Gilberto Solera Ríos, Rafael Fernández Soler, Manuel Montero Mell y Valeriano Garaball Soler, y en ella se tratan diversos asuntos tomando los siguientes acuerdos:

- 1º Por el Secretario se procede a la lectura del Acta de la reunión anterior la cual es aprobada.
- 2º Informe del Patron Mayor. El Patron Mayor informa a la Junta Directiva de asuntos relacionados con la Marisma; comienza informando sobre una citación verbal que le pasó el Sr. Ingeniero Jefe del Grupo de Puertos de Santander el día 8 de Mayo último y se extiende en la explicación que elabore con aquella entrevista se comprendía en el asunto de la Marisma Norte; así como a las conversaciones que ha mantenido en su calidad de concejal del Excmo Ayuntamiento de esta localidad en sesiones celebradas por la Corporación; al llegar a este punto le interrumpe el Vicepresidente para indicar que el Patron Mayor no debe dar explicación alguna puesto que dichas explicaciones se refieren a conversaciones particulares del Patron Mayor, que en las fechas que señala no ejercía dicho cargo por enfermedad, y era él, el Vicepresidente, el que por delegación desempeñaba el cargo y no estaba oficialmente enterado de nada y que se garantiza de la reunión por cuanto no desea escuchar conversaciones amigables ya que las reuniones, indican, son para tratar asuntos oficiales (en este momento abandona el local ausentándose Santiago Sanabria Perillo); el Patron Mayor continúa su informe por considerar los asistentes su importancia, explicando con detalle de cuanto está relacionado con el asunto de la Marisma Norte, y dando conocimiento de

la conversacion mantenida con el Sr. Ingeniero Jefe del Grupo de Puertos de Santander, y sesiones del Ayuntamiento, ya que al no tomarse medidas a su debido tiempo puede correr el riesgo esta Cepadria de perder los derechos de la Concesion administrativa de los terrenos que tiene entre la Fabrica de Nido y las Dependencias de la Cepadria, informando asimismo que el dia 12 de Mayo comunico al Secretario de la Cepadria, para que este a su vez lo trasladase al Vicepresidente, Patron Mayor en funciones, la informacion recibida del Sr. Ingeniero del Grupo de Puertos. El Secretario de la Cepadria, tras solicitar la palabra, informa que el, en su dia dio traslado al Patron Mayor en funciones del asunto que le habia sido comunicado por Manolo Prigida Gutierrez, y que asimismo traslado a este la contestacion dada por aquel, que le indico que el no sabia nada oficialmente y que hasta tanto no se le comunicase de esta forma no queria ni podia actuar.

Informa el Patron Mayor que ha efectuado al CAOSPE la solicitud de prorroga para el comienzo de la obra de construccion y ampliacion de la Rampla, aprobandose por los reunidos esta decision. Llegandose al Capitulo de Preguntas y respuestas sin ninguna intervencion por parte de los asistentes se levanto la reunion, actuando lo cual yo, Secretario, Certifico

~~Manolo Prigida Gutierrez~~
Manolo Prigida Gutierrez

Patron Mayor
Patron Mayor

J. Prigida

J. Prigida

En Colindres, siendo la cinco de la tarde del día siete de julio de mil novecientos setenta y tres se reúne la Junta Directiva de esta Cofradía, bajo la presidencia del Patron Mayor de la Entidad; se celebra en segunda convocatoria por no haber suficiente número de vocales para celebrarla en primera a la hora anunciada; asisten a esta reunión los Vocales Santiago Sarría Corillo, José R. Fernández Soler, Valeriano Marabul Soler, Celestino Criquido Gutiérrez y Manuel Montero Moll, y en la misma se tratan diversos temas tomándose los siguientes acuerdos:

1º. Por el Secretario se procede a dar lectura al Acta de la reunión anterior, la cual es aprobada.

2º. Virgen del Grueso. El Patron Mayor informa de la situación en que se encuentra la organización de los actos a celebrar el día de la Virgen del Grueso, tal como la procesión, misa y organización de la Romería y Verbena; asimismo inquiere el parecer de los asistentes sobre la conveniencia de efectuar una distribución en metálico entre los asociados y personal embarcado; los vocales se manifiestan de la siguiente forma: Celestino Criquido Gutiérrez, indica que debe distribuirse Quinientos pesetas a cada quiciano y doscientos a cada asociado o tripulante enrolado; Manuel Montero Moll se manifiesta de igual forma; Santiago Sarría Corillo indica que debe distribuirse a cada asociado mil pesetas y doscientos a cada quiciano, y que no debe haber diferencias entre los asociados de la Cofradía ya que todos somos iguales; Juan R. Fernández Soler: por considerar a todos iguales, el reparto debe ser igual para quicianos que para los que están en activo; se someten a votación estas tres propuestas, y efectuado el recuento de votos da el siguiente: primera propuesta: tres votos; segunda propuesta: ninguno voto, y tercera propuesta: dos votos; a la vista de ello se aprueba efectuar un reparto de Quinientos pesetas a cada quiciano y doscientos pesetas a cada asociado o tripulante enrolado.

3º. Locales y Dependencias. El Patron Mayor indica que se debe dar una solución al problema de locales y dependencias y de-

ponlo solucionado para el próximo invierno; explica su punto de vista y la forma, según su opinión, de como podría solucionarse este asunto y expresa su opinión de que debe nombrarse una comisión que entienda en este tema por haber quedado pendiente de nombramiento en la reunión del día 12 de marzo último. Santiago Sanabria Corillo manifiesta que no considera número suficiente de vocales asistentes para tratar este asunto, dándose la circunstancia de que, según su criterio, solamente son legales el Patron Mayor y el de cuantos asisten a esta reunión, por haberse modificado las circunstancias laborales que motivaron la elección de los demás miembros de la Junta Directiva, y esto ya hace tiempo; el Patron Mayor manifiesta que respecto al número de vocales son los suficientes, dada la circunstancia de celebrarse la reunión en segunda convocatoria, y referente a la segunda circunstancia que apunta el Vicepresidente no tiene conocimiento oficial de esta situación de los miembros presentes de la Junta; el Patron Mayor inquiere si existe alguno miembro de la Junta para formar voluntariamente parte de la Comisión, manifestándose para participar los locales Valeriano Narabal Selan y Manuel Montero Moll, que formaran la Comisión que presida por el Patron Mayor quede constituida, y que estudiara el asunto de los locales y dependencias.

4º Al llegar al Capítulo de Cargos y Preguntas el Patron Mayor requiere al Secretario para que dé lectura de los artº 61 y Artº 62 (apartados "N", "O" y "22") de los Estatutos de esta Cofradía y una vez así efectuado, el Patron Mayor nombra a Santiago Sanabria Corillo para que de acuerdo con el encargado del Suministro de agua a las embarcaciones, en el puerto, estudie una fórmula, la mas conveniente, para efectuar dicho suministro y proponerla en la próxima reunión de la Junta Directiva. Interviene Santiago Sanabria para dar una explicación de lo que le ha sucedido en el puerto a su embarcación

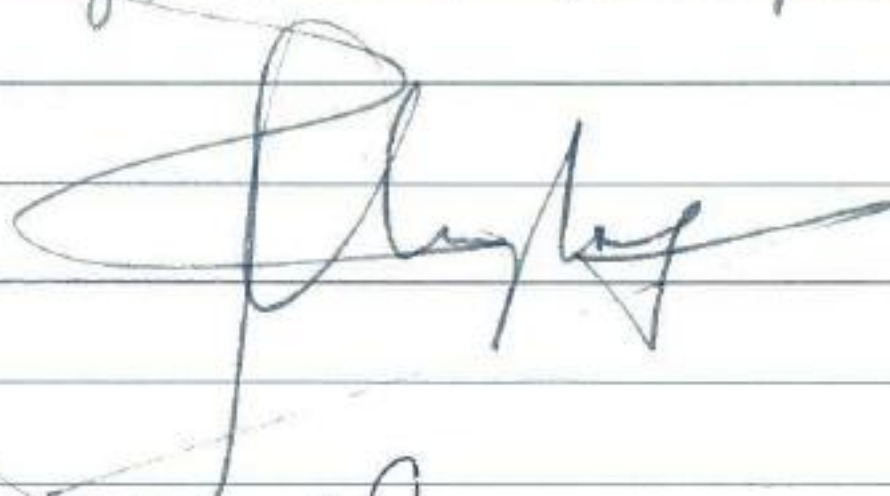
"Glorioso San Fermín" al serle requerido por el encargado del suministro de agua el importe de unos recibos por un total de algo más de Cuatrocientos pesetas (400-); que como quiera que él ya pagaba treinta (30-) pesetas por cada quinientos litros ya tenía liquidado su pago; que la Cofradía no tenía que cobrar ni hacer negocio con el cobro del agua y que a las embarcaciones forasteras se les cobra treinta pesetas por servicio y a él se le negó este por orden del Patron Mayor; el Patron Mayor manifestó que la Cofradía no quiere hacer negocio con el agua ni nunca ha pretendido tal cosa, no obstante advertió al Vicepresidente que procure, cuando vuelva a tener algún problema como el que le ha ocurrido, que se comporte correctamente ya que él, lo mismo que los demás miembros de esta Junta, tenemos la obligación cuando surjan estos problemas que los planteen en las reuniones de este Cabildo y que la orden del Patron Mayor lo fué para todas las embarcaciones y con el fin de recaudar lo suficiente para abonar la gratificación al encargado del suministro de agua. El Secretario de la Cofradía hace saber a los reunidos que la expresión de negocio empleada por el Vicepresidente no es la más apropiada toda vez que la recaudación por el concepto de suministro de agua hasta el día que le ocurrió el caso a la embarcación "Glorioso San Fermín" no alcanzaba la cifra de siete mil pesetas, cantidad que ha recibido la Cofradía en concepto de depósito, y que así se lo hizo constar a Santiago Sanabria Riquelme en aquella fecha.

El Patron Mayor solicita de la Junta Directiva se le grante una gratificación para atender los gastos de representación, ya que no puede representar a la Cofradía y tener que sufragar todos los gastos que se ocasionen de su bolsillo, ya que no percibe ninguna cantidad por el desempeño de su cargo; los asistentes se pronunciaron favorablemente a esta solicitud,

excepto el Vicepresidente que se pronuncia en contra
por no estar o figurar este asunto en el "Orden del
Dia".

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó
la sesion, de todo lo cual yo, Secretario, certifico

maio



Victoriano Obando

En Colindres, siendo las cinco de la tarde del día quince de Diciembre de mil novecientos setenta y tres, se reúne la Junta Directiva de esta Cofradía, bajo la presidencia del Patron mayor de la Entidad; se celebra en segunda convocatoria por no haber suficiente número de vocales para haberla celebrado en primera a la hora anunciada; asisten a esta reunión los vocales Manuel Montero Mell, Marino Ochoa Bustillo, José Ramón Fernández Soler, Gilberto Salas Díez, Angel Fernández Soler, Andrés Euloviana Barrios y Valeriano Norabál Soler, habiéndose tratado en la misma diversos temas y tomado los siguientes acuerdos:

1º Por el Secretario se procede a la lectura del acta de la reunión anterior, la cual es aprobada.

2º Retorno. Por el Patron mayor se da a conocer las cantidades que han sido retornadas a esta Cofradía por otras bonijas en concepto de retorno por ventas efectuadas en los citados por embarcaciones de este puerto, y cuyo retorno ha sido devuelto a las embarcaciones interesadas.

3º Hacienda. Por estimar esta Junta que este punto no afecta a esta Entidad no se entra en estudio, pero cuando por el Patron mayor son dados a conocer los detalles de la situación que afecta la distribución de la cuota por beneficios de las embarcaciones de este puerto.

4º Viviendas. Tras estudiar la situación actual en que se encuentra este asunto, por los reunidos se acuerda que a partir de esta fecha sea el Presidente de la Cofradía quien se encargue de gestionar y efectuar los trámites necesarios para poder llevar a efecto la enajenación de las 14 viviendas que componen el Grupo "Ctra. Sra. del Carmen", propiedad de esta Cofradía.

5º Personal. Por el Patron mayor es dado a conocer a los asistentes la entrada en vigor del Estatuto del Secretariado y Personal de las Cofradías Sindicales de Pescadores, así como las condiciones que regulan, de acuerdo con la citada O.M. del 22 de Junio de 1973, el trabajo de dicho personal; tras estudiarlo convenientemente

se quieba aplicar al Secretario de la Entidad la categoría segunda, que le corresponde por la misma Cofradía, y al restante personal administrativo el coeficiente correspondiente al segundo nivel de la norma 2 del art.º 89, de dicho Estatuto, y cuyos coeficientes serán aplicados sobre el baremo oficial de tres mil pesetas; asimismo se establece la aplicación de los siguientes complementos: al Secretario de la Cofradía complemento núm. 12 de la norma 4 del art.º 89; al restante personal administrativo: aplicación del complemento núm. 4 de la citada norma, todo ello en atención a los servicios que dicho personal efectúa; asimismo queda reconocida en trienios la antigüedad del personal, que a partir de esta fecha será la siguiente y desde su último vencimiento: Dr. Felipe López (quinis seis trienios), Dr. Manuel Herrera (cuatro, tres trienios) y Dr. Manuel Cortés Fernández dos trienios.

6º.- Local y Dependencias. Por el Patron Mayor se da a conocer la situación actual de los trámites y gestiones que se están llevando a efecto con el fin de solucionar este problema, así como el proyecto que podría ser la solución del mismo.

7º. Cooperativa. Es dado a conocer a los asistentes el contenido del escrito de fecha 24 de noviembre último, por el que se cumplía en un guiso el plazo concedido para la adaptación de Estatutos al nuevo Reglamento; se acuerda convocar a este nuevo plazo a fin de poder cumplir lo que interesa a esta Entidad.

8º.- Plan Manisquero. Por el Patron Mayor se da a conocer del tema tratado en la reunión celebrada en la Delegación Sindical Provincial, presidida por el Delegado Provincial, y del espíritu que en beneficio de las Cofradías dirige estas reuniones; se acuerda anunciar la apertura de inscripciones en el curso de manicadores de esta Cofradía, en beneficio de los trabajadores asociados y de los familiares en primer

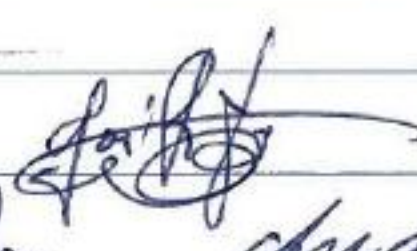
grado de los mismos, a fin de poder emitir a la mayor brevedad a la autoridad correspondiente las inscripciones que se efectuen; se concede un plazo de treinta días para efectuar tal inscripción.

9.º Propuesta de la agrupación de ganadores quinquenales de Orizaba. Es dado a conocer a los asistentes esta pretensión que no es otra que prohibir el uso de aparejos con boyas y aparejos verticales en la zona comprendida desde Cabo Villano al Este y de Norte a Sur sin límite de millas, a lo cual esta Junta Directiva se opone por entender que es una pretensión que, aparte de no estar amparada por ninguna ley ni disposición oficial no justificaria el perjuicio que ello entrañaria, por cuanto afectaria a una zona que frecuenta la flota del Norte.

10. Se llega al Capítulo de Negos y preguntas interviniendo en primer lugar el Secretario de la Cofradía para solicitar que a la vista de que algún directivo de los que intervienen en el movimiento de fondos bancarios de esta Entidad no es de fácil localización, debiera nombrarse a otro mas con el fin de no dificultar esta labor administrativa; en vista de ello se aprueba lo siguiente: Se acuerda que a partir de esta fecha para disponer de los fondos bancarios de esta Entidad, pueda firmar los documentos que son necesarios conjuntamente con los Vocales que actualmente intervienen, y en las mismas condiciones, el vocal Gilberto Solana Rier.

Quinto se aprueba aumentar el salario que percibe el obrero de la Fabrica de Hielo de esta Cofradía, en (quince) pesos mensuales, dejándolo establecido en diez mil pesos mensuales, incluida la antigüedad que pudiera corresponderle.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de todo lo cual yo Secretario, Certifico.

 Jorge H. Hernandez Soler
 Andres Chevarria
 Andres Chevarria

En Colindres siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día dos de Febrero de mil novecientos setenta y cuatro, se reúne la Junta Directiva de esta Entidad bajo la presidencia del Patron Mayor de la misma; se celebra esta reunión en segunda convocatoria por no haber habido suficiente número de vocales para celebrarla en primera; asisten los vocales Santiago Sanabria Rosillo, José Ramon Fernandez Selar, Judas Echeverría Rasines y Miguel Fernandez Selar, habiéndose tratado y tomado los siguientes acuerdos:

1º Por el Secretario de la Entidad se procede a la lectura del acta de la reunión anterior, la cual es aprobada.

2º Viviendas. De acuerdo con la autorización concedida a esta Junta Directiva por la Asamblea General de asociados celebrada el día ocho de abril de mil novecientos setenta y tres, y dado que ya han sido firmadas por el Delegado Sindical Provincial las escrituras de adquisición por parte de esta Corporación de las quince viviendas que componen el Grupo "Ntra Sra. del Carmen", esta Junta Directiva acuerda lo siguiente: 1º aprobar la venta de las 14 viviendas, terrenos de la misma finca, que componen el Grupo "Virgen del Carmen"; 2º autorizar al Patron Mayor de la Entidad para que gestione esta operación y firme cuantos documentos sean necesarios ante cualquier Organismo u Oficina, tanto oficial como particular, que corresponda con el fin de poder efectuar la venta de las viviendas y terrenos citados; 3º tasar las 14 viviendas en un millón quinientos cuatro mil ochenta pesetas, incluyéndose en dicho valor el terreno que juntamente con dichas viviendas forma la totalidad de la finca número 1363, inscrita al Tomo 204, libro 15, folio 16, inscripción 2ª; 4º la venta de estas viviendas se efectuara a los actuales inquilinos o al familiar, en primer grado que contara con aquellos y reuna la condición de pescador-asociado; 5º aceptar las solicitudes presentadas con fecha 4 y 9 de abril de 1966 por Dn. Valeriano Narabab Selar y Dn. Miguel Fernandez Selar en el sentido de considerar a todos los efectos como beneficiarios

de la vivienda habitada por el segundo al mismo Miguel Fernandez Soler; 6º. Opreen las viviendas, juntamente con el terreno que a cada una le corresponde, en los siguientes precios: Viviendas de 81.60 metros aproximadamente de superficie: ciento once mil trescientas ochenta pesetas (111.380.-); viviendas de 88.00 mts. aproximadamente: Ciento diecisiete mil setecientos ochenta pesetas (117.780.-); viviendas de 59.26 metros aproximadamente: Ochenta y nueve mil cuarenta pesetas (89.040.-); viviendas de 72.56 metros aproximadamente: Ciento dos mil trescientas cuarenta pesetas (102.340.-).

3º. Informes Varios. Por el Patron se recuerda que el pasado dia 31 de Diciembre finalizó el plazo del censo legalizado y suscrito entre el Ayuntamiento de esta localidad y esta Cofradia relacionado con la marisma norte, y que seria conveniente ir estudiando este asunto, y en principio, opinar un escrito al Ayuntamiento recordando esta situacion.

Informe arimismo el Patron mayor sobre la aprobacion de un curso organizado por el Instituto Social de la marina, de "Reparacion y Formacion de la mujer" para la celebracion del cual esta Cofradia aprueba la cesion de local en esta misma Cofradia, tras la adecuacion de los mismos para los fines expuestos.

Es leído un escrito del Delegado Provincial Sindical, solicitando ayuda economica para sufragar los gastos de las instalaciones deportivas del Centro Sindical de F.P. Agraria de Hueso; se aprueba conceder una subvencion unica de dos mil pesetas; arimismo es leído un escrito del Sr. Cura Ponce de esta localidad solicitando ayuda economica con destino a atenciones de la Iglesia; se aprueba una subvencion unica de mil pesetas.

Se llega al capítulo de pagos y preguntas, y es estimado por los asistentes el aumentar la gratificacion que percibe Dña. Romana (grante Dolores), dejandola establecida en mil quinientos pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion, de todo lo cual yo Secretario, certifico

accio

Cudres & Chevarria

En Colindres, el día ocho de junio de mil novecientos setenta y cuatro, se reúne la Junta Directiva de esta Cofradía bajo la Presidencia del Patron Mayor de la misma, siendo las cinco de la tarde, en segunda convocatoria por no haber habido suficiente número de vocales para celebrarla en primera; asisten a esta reunión los Vocales, Juanito Esquivamía Ralino, Felipe Salinas Uriola, Manuel Montón Moll y Celestino (Enjido) Gutiérrez, y en la misma se trataron diversos temas, acordándose los siguientes acuerdos:

1º.- Por el Secretario se procede a la lectura del Acta de la reunión anterior, la cual es aprobada.

2º.- Por el Secretario se da lectura al Estado de Situación, Balances y Memoria del Ejercicio 1973, correspondientes a esta Cofradía, los cuales son aprobados.

3º.- Asimismo se procede a dar lectura a la Memoria, Balances y Estado de Situación de la Fábrica de Hielo de esta Entidad, correspondiente al Ejercicio 1973, que son, asimismo, aprobados.

4º.- Presupuesto. Es presentado y aprobado el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio de 1974, el cual en su Capítulo de Ingresos asciende a Tres millones setenta y un mil setecientos veinticinco pesetas (3.071.725.-); e igual cantidad en el Capítulo de Gastos, desglosándose estos en los siguientes conceptos: Gastos de Administración: Un millón noventa y un mil novecientos cuarenta y nueve pesetas (1.091.949.-); Gastos Económicos Sociales: Doscientos veintitres mil ochenta y cuatro pesetas (223.084.-); Gastos Asistenciales: Novecientas cuarenta mil pesetas (940.000.-); Aportaciones: Trececientas cuarenta y un mil seiscientos noventa y dos pesetas (341.692.-); Inversiones: Cuatrocientos cincuenta mil pesetas (450.000.-) e Imprevistos: Veinticinco mil pesetas (25.000.-).

5º.- Fábrica de Hielo: Presupuesto. Es aprobado asimismo el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio 1974

de la Fabrica de Hielo de esta Cofradia, el cual el su Capitulo de Ingresos, asciende a Setecientos sesenta y dos mil trescientas dos pesetas (762.302.-) e igual cantidad en el Capitulo de Gastos, desglosandose estos en los siguientes conceptos: Personal: Doscientos treinta y cinco mil doscientos cincuenta pesetas (235.250.-) Energia Eléctrica: Trescientos mil pesetas (300.000.-); Gastos Economicos: Ciento treinta y cinco mil cincuenta y dos pesetas (135.052.-); - Servicios: Setenta y siete mil pesetas (77.000.-); Gastos Imprevistos: Quince mil pesetas (15.000.-).

6º.- Asamblea General. Es aprobada la celebracion de la Asamblea General de glorizados de esta Cofradia el proximo Domingo dia 16 de junio a las nueve de la mañana, ajustandose al siguiente "Orden del Dia": 1º.- Lectura de Acta de la Asamblea General anterior; 2º.- Estado de Situacion, Memoria y Balances del Ejercicio 1973; 3º.- Fabrica de Hielo. Estado de Situacion, Memoria y Balances del Ejercicio 1973; 4º.- Presentacion para su aprobacion del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio 1974; 5º.- Fabrica de Hielo. Presentacion para su aprobacion del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio 1974; 6º.- Local y Dependencias; 7º.- Viviendas Grupo "Virgen del Carmen"; 8º.- Ruegos y Preguntas.

7º.- Por el Patron Mayor se pasa seguidamente a dar conocimiento del Estado en que se encuentra la compra-venta de las 14 viviendas del Grupo "Virgen del Carmen", y que en la actualidad se esta pendiente exclusivamente del pago de los derechos de Registro de la escritura de compra por parte de esta Cofradia, y que por haber considerado esta Entidad elevados dichos derechos se esta consultando y pendiente de contestacion la procedencia del importe a que asciende dichas escrituras, ya que esta es la primera diligencia para poder continuar esta operacion.

8º.- Local y Dependencias.- Por el Patron Mayor se da a conocer la situacion de este problema, y la contestacion dada por el Instituto

Social de la Marina, a la consulta efectuada por esta Cofradía, y cuya contestación no ha dejado aclarada, bajo el punto de vista de esta Junta, la lituación; se aprueba dejar para la consulta a la Asamblea General este tema.

9º.- Virgen del Carmen. - Se aprueba la celebración de los mismos festejos que se celebraron el año anterior con motivo de la festividad de la Virgen del Carmen, así mismo se aprueba que el reparto que se efectuará con motivo de dicha festividad será de quinientos peritos a cada uno de los miembros de esta Cofradía, o asociado con derecho a ello y Amigos de la misma.

10º.- Se llega al Capítulo de Preguntas y Respuestas, interviene el Secretario de la Cofradía para indicar que sería conveniente la apertura de unas Cartillas de Ahorro de las diferentes Entidades Bancarias en las que esta Cofradía tenga depósitos dinerarios con el fin de que las cuentas corrientes abiertas, no tengan nunca un Saldo Superior a cinco mil peritos y sean trasladados directamente por las Entidades Bancarias los Saldos Superiores, con lo cual se espera un mayor rendimiento a los fondos depositados; se aprueba oficiar en este sentido a las Entidades Bancarias.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la Sesión de todo lo cual, yo Secretario, Certifico.

cerario

Benigno

Polino Salazar

En Colindres, siendo las diez de la mañana del día dieciséis de Junio de mil novecientos setenta y cuatro, se celebra, en segunda convocatoria por falta de asistentes suficientes para celebrarla en primera, la Asamblea General de Gracidos de esta Cofradía, previamente convocada y autorizada por la Superioridad.

Presiden esta Asamblea General el Delegado Comarcal Sindical, Dr. Rafael Esteban de la Gstra, el Patron Mayor de la Entidad Dr. Mario Prigido Gutierrez, y el Secretario Sindical Comarcal Dr. Jesus Oleas, juntamente con varios miembros de la Junta de Gobierno de la Cofradía.

Se procede a la apertura de la Asamblea con unas palabras del Delegado Sindical Comarcal invitando a los asistentes a participar con sus opiniones en cuantos asuntos consideren convenientes, siempre y cuando lo hagan solicitando reglamentariamente la palabra y guardando el debido respeto y consideración a todos los asociados.

1º Se da lectura a "Orden del Día" a seguir y a continuación el Secretario de la Cofradía da lectura al texto de la Asamblea General anterior que es aprobada.

2º. Seguidamente se da lectura a la memoria del Ejercicio 1973, y a ciertos datos estadísticos se refieren al citado Ejercicio, así como al Estado de Situación Contable de la Cofradía al día 31 de Diciembre de 1973, a la minuta de Perdidas y Ganancias y a la Cuenta detallada de "Gastos Generales" de dicho Ejercicio, todo lo cual es aprobado por los asistentes.

3º.- Fábrica de Hielo. Se pasa a continuación a dar a conocer a los asistentes la memoria, Estado de Situación Contable al 31 de Diciembre de 1973, minuta de Perdidas y Ganancias y detalle de la cuenta de "Gastos Generales", correspondiente al Ejercicio 1973 de la Fábrica de Hielo de esta Cofradía, lo cual es aprobado por la Asamblea.

4º.- Presupuestos. Es presentado el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio de 1974, que previamente ha sido aprobado por

la Junta Directiva, el cual en su Capítulo de Ingresos asigne a la cantidad de Tres millones setenta y un mil setecientos veinticinco pesetas (3.071.725.-) y en su Capítulo de Gastos a la misma cantidad, desglosándose en los siguientes conceptos: Gastos de Administración: Un millón noventa y un mil novecientos cuarenta y nueve pesetas (1.091.949.-); Gastos Económicos-Sociales: Doscientos veintitres mil ochenta y cuatro pesetas (223.084.-); Gastos Asistenciales: Novecientos cuarenta mil pesetas (940.000.-); Gastos Aportaciones: Trececientas cuarenta y un mil seiscientos noventa y dos pesetas (341.692.-); Gastos Amortizaciones: Cuatrocientas cincuenta mil pesetas (450.000.-) y Gastos Imprevistos: Veinticinco mil pesetas (25.000.-); Tras darse lectura detallada a todo lo articulado y conceptos que componen el Presupuesto, el mismo es aprobado por la Asamblea General.

5º.- Fábrica de Hielo. Presupuesto. A continuación es presentado el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio 1974 de la Fábrica de Hielo de esta Cofradía el cual en su Capítulo de Ingresos asigna a la cantidad de Setecientos sesenta y dos mil Trececientos dos pesetas e igual cantidad en el Capítulo de Gastos desglosándose estos en los siguientes conceptos: Gastos Personales: Doscientos treinta y cinco mil ochocientos cincuenta pesetas (235.350.-); Energía Eléctrica: Trececientas mil pesetas (300.000.-); Gastos Económicos: Ciento treinta y cinco mil cincuenta y dos pesetas (135.052.-); Servicios: Setenta y siete mil pesetas (77.000.-) y Gastos Imprevistos: Quince mil pesetas (15.000.-); se da lectura detallada a todos los conceptos que componen el presupuesto, aprobándose el mismo por la Asamblea.

6º.- Local y Dependencias. El Patrón Mayor da a conocer a la Asamblea la situación actual en que se encuentran las gestiones efectuadas hasta este momento por la Junta Directiva ante el Instituto Social de la Marina, así como el contenido del escrito nº 11.556. de fecha 19.05.74 de este Organismo, por lo cual trasladada a esta Entidad los criterios respecto a este asunto, propuesta que se considere no es favorable a esta Cofradía; el Patrón

mayor solicitud de los reunidos se parecen sobre este tema. Interviene Santiago Sarabia Pocielo para indicar que en una reunión de la Junta Directiva, se nombró una Comisión, pero que fue una Comisión mas que elegida por la Junta Directiva, fue nombrada por presentación voluntaria de los que quisieron formar parte de ella de entre los mismos Vocales. Pedro Salinas, interviene para indicar que lo que se debe hacer es alguna renovación, por cuanto se ve que es necesario; Fernando Bustillos Donato se manifiesta en el mismo sentido que el anterior; Valeriano Nafabae interviene para pronunciarse en el sentido de que debe formarse una Comisión entre los mismos Asambleístas que entienda y lleve a la práctica esta solución que se está tratando; Tras un cambio de impresiones por la Asamblea se acuerda que sea la Junta Directiva la que continúe con las gestiones más convenientes hasta dar solución a este asunto del local.

7º.- Viviendas Grupo "V. del Camen". El Patrón Mayor da a conocer la actuación de la Junta Directiva examinada a dar solución a la compra-venta de las 14 viviendas y demás terrenos componentes de la finca donde se encuentran ubicadas, así como el estado en que se encuentra todo el asunto, ya solamente a falta de liquidar, por parte de esta Asfocia, los correspondientes derechos por Transmisiones Patrimoniales, para poder continuar adelante con este asunto.

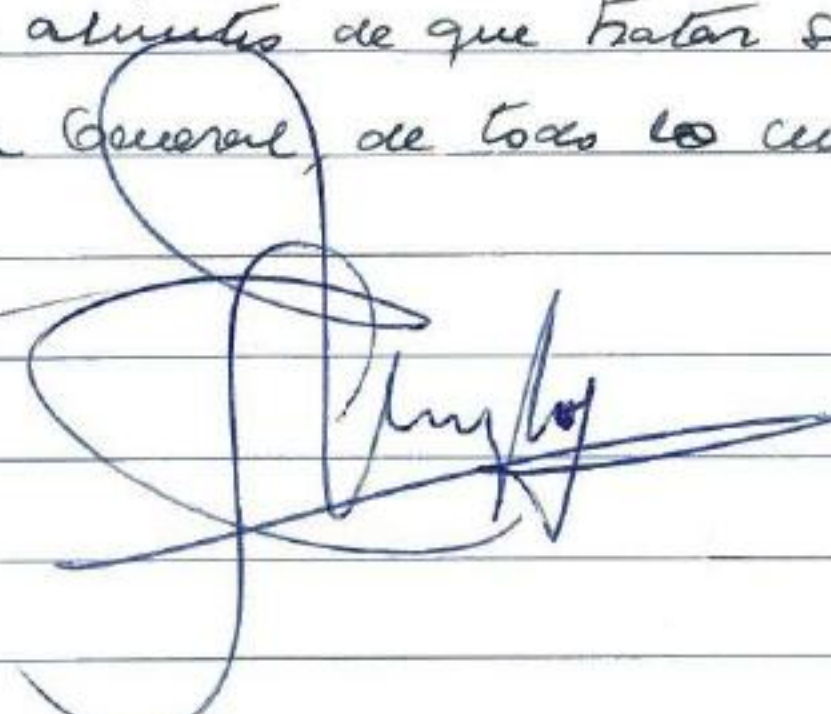
8º.- Se llega al Capítulo de Ruegos y Preguntas, interviniendo en primer lugar Fré Ramon Fernández Solís para preguntar si alguna embarcación que tenga guardado la Festividad y Bandera del día "V. del Camen" puede salir a la mar el día de "San Ginés" si se encuentra en este puerto; se le contesta que ninguna embarcación que se encuentre en este puerto los días 16 de Julio, Festividad de "Nra. Sra. la Virgen del Camen" o el día 25 de agosto, Festividad de "San Ginés" puede salir de este puerto en dicho día.

Interviene a continuación Santiago Sarabia Pocielo para indicar que se no se ha enterado de la celebración de esta Asamblea

General hasta el día de ayer a las doce horas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la
Sesión de la Asamblea General, de todo lo cual yo, Se-
cretario, certifico.

Secario



En Colindres, siendo las cinco de la tarde del día tres de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúne la Junta Directiva de esta Cofradía en Segunda convocatoria por no haber habido suficiente número de vocales para haberla podido celebrar en primera; asisten a esta reunión los vocales Celestino Brígido Gutiérrez, Felipe Salinas Uribe, Valeriano Napobal Solan y Alberto Solana Díez y en la misma se tratan diversos temas tratando los siguientes asuntos:

1º.- Por el Secretario de la Cofradía es leída el Acta de la reunión anterior, la cual es aprobada.

2º.- Viviendas Grupo Virgen del Carmen. Por el Patron Mayor se da a conocer de las gestiones llevadas hasta la fecha con el fin de legalizar la propiedad de las Viviendas del Grupo "Virgen del Carmen"; asimismo es dado a conocer que contra el importe de Derechos del Registro de la Propiedad de Laredo se elevó escrito de oposición, el cual fue rechazado por la administración y además elevado el importe de la finca y por lo tanto el importe de la liquidación; que contra este criterio y nueva valoración se ha presentado recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo provincial; por el Secretario de la Cofradía se procede a la lectura de estos escritos citados, aclarando el Patron Mayor cuanto estos asuntos precisan una mayor amplitud de informe.

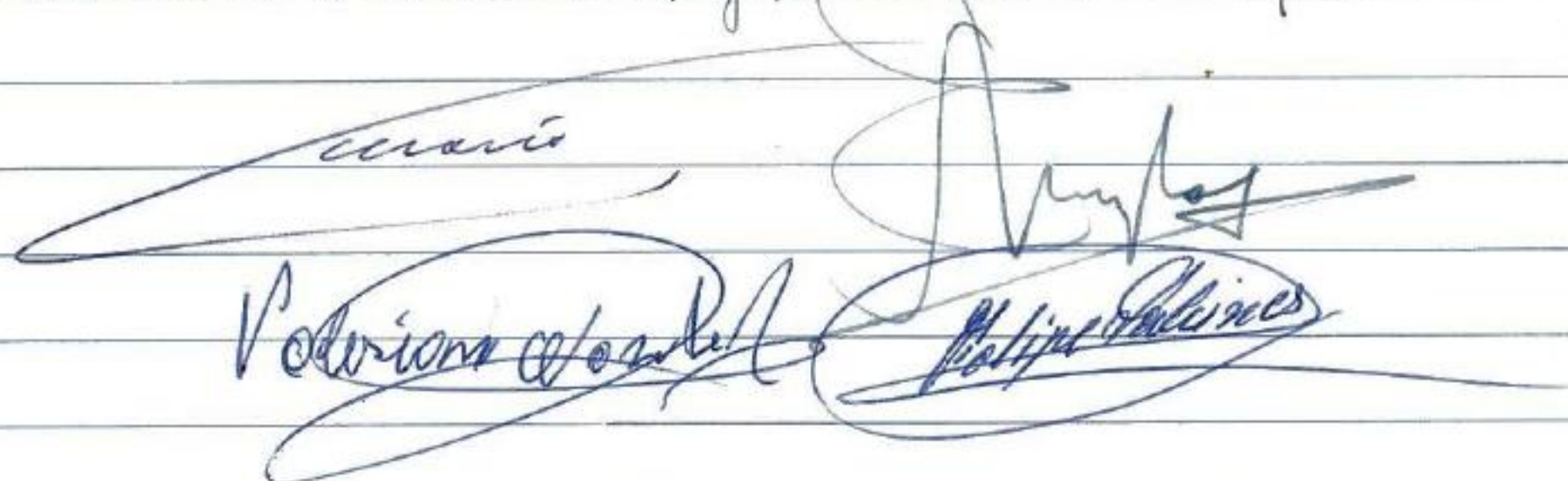
3º.- Mobilizao.- Por el Patron Mayor se da a conocer que por haberse averiado la báscula de reloj de 500 kilos se ha mandado reparar, pero que se precisa otra báscula más de barra; para que se trate este asunto se ha informado sobre el asunto y tras estudiarlo se considera la adquisición de una báscula que reuna las condiciones expuestas por el Patron Mayor; se delega en el Patron Mayor la solución de este asunto.

Asimismo por el Patron Mayor se da a conocer de la adquisición de una máquina de sumar por haberse roto una de las existentes y la cual, por su antigüedad, no tiene arreglo.

4º.- Se llega al capítulo de Ruegos y Preguntas interiniendo

de primer lugar el Secretario de la Cofradía para indicar la conveniencia de que para disponer de los fondos de la Cofradía en cuanto se refiera exclusivamente para el traspaso de una Entidad bancaria a otra Entidad bancaria se limite la firma de los documentos necesarios a la firma del Secretario ya que ello agilizaría la operación; los asistentes por entender que es un asunto importante, y tras estudiarlo, no se pronuncian sobre el mismo, dejándolo para otra oportunidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la reunión de todo lo cual yo, Secretario Certifico.

The block contains several handwritten signatures. At the top left, the word 'Secretario' is written above a long, sweeping signature. Below this, there are two more signatures, one of which appears to be 'Voluntaria de la Cofradía'. To the right, there is another signature, possibly 'Felipe Salinas', which is also circled. The signatures are written in dark ink on lined paper.

En Colindres el día dieciocho de Febrero de mil novecien-
tos setenta y cinco se reunió la Junta Directiva de
esta Cofradía bajo la presidencia del Patron Mayor de
la misma, efectuándose en segunda convocatoria por no haber
habido suficiente número de vocales para poderla celebrar en
primera convocatoria.

Asistieron a esta reunión los Vocales Valeriano Nolasco Salas, Au-
dres Echevarría Rasines, Felipe Salas Uribe y Celestino -
Brigido Gutierrez.

Antes de comenzar la reunión y tras oír a los asistentes la
situación, el Patron Mayor determina la suspensión de la
reunión, debido al número escaso de asistentes dado los
puntos que habrán de tratarse en la misma, estando de
acuerdo todos los asistentes y sin que ello sirva de preceden-
te para que en futuras ocasiones se pretenda la sus-
pensión de una reunión por escaso número de asisten-
tes.

Y no habiendo ninguna oposición se suspende
la sesión

Carri

J. M. Salas

En Corimbar, siendo las cinco de la tarde del día 1º de marzo de mil novecientos setenta y cinco, se reúne la Junta Directiva de esta Cofradía, en segunda convocatoria por no haber habido suficiente número de vocales para haberla celebrado en primera.

Asisten a esta reunión los Vocales: Santiago Sarabia Pocielo, Valeriano Narabal Solar, Angel Fernández Soler, Felipe Salines Uribe, Angel Alca Fernández, Manuel Montero Moll, Marino Ochoa Bustillo, José R. Fernández Solar, Andrés Echevarría Palines, y en la misma se tomaron los siguientes acuerdos:

1º.- Por el Secretario es leída el Acta de la reunión del día 3 de Diciembre, la cual es aprobada, así como el Acta levantada de la suspensión de la reunión convocada para el pasado día 18 de Febrero.

2º.- Estado de Situación. Por el Secretario se procede a la lectura de la Memoria, Estado de Situación Contable y Balances del Ejercicio 1974, los cuales son aprobados tras haber las aclaraciones correspondientes a ciertos temas planteados por los asistentes.

3º.- Fábrica de Hielo. Es aprobado asimismo el Estado de Situación, Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio 1974 de la Fábrica de Hielo.

4º.- Presupuesto 1975. Es estudiado y aprobado el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio 1975, el cual en sus Capítulos de Ingresos asciende a la cantidad de Tres millones Trescientas Treinta mil quinientas pesetas (3.330.500.-) e igual cantidad en el Capítulo de Gastos, desglosándose estos en los siguientes conceptos: Gastos de Administración: Un millón doscientas cuarenta y cuatro mil novecientos veintiocho pesetas; Gastos Económico-Sociales: ciento noventa y dos mil cuatrocientas ochenta y siete pesetas (192.487.-); Gastos Asistenciales: Un millón cincuenta mil pesetas (1.050.000.-); Aportaciones: Trescientas setenta mil seiscientos sesenta y ocho pesetas (370.668.-); Inversiones: Cuatrocientas cincuenta mil pesetas (450.000.-); Imprevistos: Veintidos mil cuatrocientas diecisiete pesetas (22.417.-)

5º.- Fabrica de Hielo: Presupuestos 1975. Es estudiado y aprobado el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Fabrica de Hielo para el Ejercicio 1975, el cual en su Capitulo de Ingresos asciende a la cantidad de Ochocientos dieciocho mil dieciocho pesetas. (818.018.-) y en su Capitulo de Gastos a la misma cantidad, desglosandose en los siguientes conceptos: Gastos personal: Doscientas noventa y siete mil pesetas ochenta pesetas (247.980.-); Energia Electrica: Trescientas mil pesetas (300.000.-) Gastos Economicos: Ciento diecisiete mil Treinta y ocho pesetas (117.038.-) Servicios: Ciento veintitres mil pesetas (123.000.-) e Impuestos: Treinta mil pesetas. (30.000.-)

6º.- Asamblea General. Tras estudiarlo se acuerda solicitar la celebracion de la Asamblea General Ordinaria de asociados de esta Cofradia para el dia 30 de Marzo, domingo, a las nueve de la mañana; y si por causa de fuerza mayor las embarcaciones no pudieran arribar a este puerto, trasladada su celebracion al domingo siguiente, dia 6 de Abril a las nueve de la mañana, con el siguiente Orden del Dia: 1º.- Lectura y aprobacion del Acta de la Asamblea General anterior; 2º.- Estado de Situacion Contable, Memoria y Balance del Ejercicio 1974; 3º.- Fabrica de Hielo: Estado de Situacion Memoria y Balance del Ejercicio 1974; 4º.- Media Soldada: Propuesta de Suspension; 5º.- Presentacion para su aprobacion del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio 1975; 6º.- Fabrica de Hielo: Presentacion para su aprobacion del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio 1975; 7º.- Louja; 8º.- Ruegos y Preguntas. Se hace constar que el punto 4º "Media Soldada": Propuesta de Suspension se incluye en el Orden del Dia a peticion de los Vocales Valeriano Narabal Solan y Angel Atela Fernandez.

7º.- Informe del Patron Mayor: El Patron Mayor informa a los miembros del proyecto de Comercializacion de Bonito, tema sobre el que se ha tratado en reuniones de la Federacion Sindical de Cofraderias de Cantabria, pero que a pesar de algunos informes optimistas aun se encuentra poco maduro y menos aun esta-

diado convenientemente dada la complejidad y la importancia que esta especie tiene sobre la clase pesquera; que cuanto se relaciona con el mismo y a medida que se vaya adelantando en el estudio se informará a esta Junta y pescadores en general.

Asimismo informa a los reunidos del estado del estudio de la próxima Costera de Aducha, así como de los acuerdos tomados por la Federación de Cofradías de Cantabria y por la Junta de Cofradías.

El Patrón Mayor informa que la embarcación de este puerto "DOS PRIMAS" se encuentra sin haber entregado ninguna cantidad por el concepto de la "Media Soldado", y que estima debe ser corregida esta situación por lo que significa de vulneración de nuestros Estatutos; tras un cambio de impresiones no se toma ninguna decisión al respecto.

Continúa su informe el Patrón Mayor haciendo referencia al estado en que se encuentra la solución del asunto de las viviendas del Grupo de San Ginés, a la espera, de momento, del fallo del Tribunal Económico Provincial.

Asimismo informa del proyecto de construcción por parte del I. N. I. T. Social de la Marina de la Casa del Mar en este Puerto, tras haberle sido cedida a dicha Entidad un solar por el Ayuntamiento de esta localidad.

8º.- Preguntas y Respuestas. Interviene en primer lugar el vocal D. N. Marino Ochoa Quintillo para preguntar en que situación se encuentra el convenio o contrato que referentes a la Marisma Norte de este Puerto se tiene suscrito con el Ayuntamiento de esta localidad; el Patrón Mayor le da a conocer el estado actual que no es otro que la espera a que el Ayuntamiento de respuesta al escrito enviado a dicho Organismo con fecha 19 de Febrero 1974, se acuerda que se agilicen las gestiones con el fin de dar una solución definitiva a este asunto.

Tras estas exposiciones se acuerda elevar el precio de la Tonelada de Hielo dejándolo establecido en 500.- pesetas para las -

embarcaciones de este puerto, en 25.- pesos la caja. Asimismo se acuerda elevar los Salarios del personal administrativo por un importe del diez por ciento de lo que actualmente perciben; asimismo se acuerda elevar en mil pesos mensuales la gratificación que perciben el personal de limpieza; y tambien se acuerda elevar el Salario del obrero de la Fabrica de Hielo en dos mil pesos mensuales; todos estos aumentos se harán efectivos a partir del día 1º de Enero proximo, y dado que se presenta cierta dificultad en el movimiento de pescas, por falta de envases, se genera la adquisición de mil cajas - envases con el fin de, organizando su administración, intentar dar solución a este problema.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la Sesión de todo lo cual, yo, Secretario, Certifico

Manino Ochoa
(1)

Angel Arce

Valeriano G. Borobol

Mano Montez

J. Sarab

J. B.

Candres Eduarrio

Pelino Valermet

En Coimbras, siendo las diez de la mañana del día Treinta de marzo de mil novecientos setenta y cinco se celebra en segunda convocatoria, por no haber suficiente número de asistentes - para poderla celebrar en primera, la Asamblea General de Asociados de esta Cofradía, previamente convocada y autorizada por la Asamblea General de Juarquís Superior.

Se celebra esta Asamblea General en el local de esta Cofradía y la preside el Delegado Comarcal Sindical Dr. Rafael Esteban de la Lanza, el Patron Mayor de la Cofradía Dr. Mario Brigidio Gutiérrez y el Secretario Sindical Comarcal Dr. Jesús Alouso, juntamente con varios miembros de la Junta Directiva de la Cofradía.

Se procede a la apertura de la Asamblea General con unas palabras del Patron Mayor, tras lo cual se da lectura al "Orden del Día" a seguir, continuándose con:

1º.- Por el Secretario de la Cofradía se procede a la lectura del Acta de la Asamblea General anterior, la cual es aprobada.

2º.- Seguidamente se da lectura a la Memoria, Balances y Situación contable de la Entidad el día 31 de Diciembre de 1974, Detalle de la Cuenta de Gastos Generales y Minuta de Perdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio 1974, todo lo cual es aprobado por la Asamblea.

3º.- Fábrica de Hielo. A continuación se da lectura a la Memoria, Situación Contable y Balances, Detalle de la Cuenta de Gastos Generales y Minuta de Perdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio 1974 de la Fábrica de Hielo de esta Cofradía, todo lo cual es aprobado por la Asamblea.

4º.- Media Soldada. Se llega al Punto 4º del Orden del Día, que trata de la Propuesta de Suspensión de la Media Soldada. Tras concederle la palabra el Patron Mayor, la toma el Vocal Dr. Valeriano Nazabal para exponer las razones que la han motivado para incluir este asunto en el Orden del Día de esta Asamblea General; tras exponerlos, pide la pala-

bra el asociado Manuel Herrera Pociño para preguntarle las razones por las cuales ha cambiado su opinión por cuanto en anteriores ocasiones en que este tema fue presentado a la Asamblea General el citado Vocal era partidario de continuar manteniendo este concepto de la "Media Soldada"; le contesta el mencionado Valeriano Nadabae Solar manifestando que la vida ha sufrido un cambio, y que la situación económica de los pescadores no permite, cree él, mantener este concepto; interviene el asociado Víctor Inera Carriedes para manifestar que le parece bien que se suprima este concepto, si todo sigue igual, pero que el suprimir la "Media Soldada" no signifique el aumento de otras cuotas. Interviene nuevamente Manuel Herrera Pociño para preguntar si al suprimir este concepto se suprimirán los beneficios que se entien de ello? El Patron Mayor interviene para indicar que antes de tomar una decisión de esta importancia deben aclararse todos los puntos.

Toma la palabra el asociado Arturo Fernandez Alca para indicar que se debe suprimir por lo menos, los viajes. Santiago Sarabia Pociño interviene para indicar que deben suprimirse todas las Secciones que se mantienen de la Media Soldada. En el mismo sentido se manifiesta el asociado Braulio Inera Burtillo. Celestino Brigido Gutierrez se manifiesta en el sentido de que debe continuarse entregando la "Media Soldada". Felipe Salinas Uriola se manifiesta en el sentido de que debe suprimirse este concepto. Manuel Inera Burtillo pregunta que Superavit ha habido por el concepto de "Media Soldada". El Secretario da lectura a los conceptos, ya dados a conocer en la Memoria y Balances, de "Media Soldada" y a los conceptos "Asistencia Ancianos", "Asistencia Enfermos" y "Asistencia Viudas" todos los cuales se mantienen con la recaudación de la "Media Soldada". El Patron Mayor interviene para manifestar que dado que hay pareceres a favor y en contra de esta suspensión, se procede a una votación, efectuada de la cual, tras el recuento de votos,

efectuado pasando por delante de la mesa Presidencial todos los asistentes, arroja el siguiente resultado: Treinta y un votos a favor de la suspensión de la entrega de la "Media Soldada" y suspensión de todas las Secciones Asistenciales que se nutran de este concepto; Veinte votos en contra; por lo que a partir de esta fecha se suspende la entrega de la "Media Soldada" y las Secciones "Asistencia Ancianos", "Asistencia Enfermos" y "Asistencia Viudas".

Ricardo Jesus Buzgoche Abasolo, pregunta como se va a actuar si existe algo pendiente; la Asamblea General aprueba que todos los pagos y cobros pendientes hasta hoy día 30, deben liquidarse.

Una vez decidido este asunto, el Patrón Mayor interviene para proponer a la Asamblea General que debiera elegir a alguna persona que defienda esta decisión tomada, caso de que por algún asociado se sintiera perjudicado pudiera presentar recurso contra la misma.

Santiago Sarabia Pociés interviene para manifestar que si algún asociado recurre que sea el Patrón Mayor el que allane la situación. Felipe Salcines Uriola indica que si en una Asamblea General se aprobó una situación, en otra, que es esta, se ha aprobado otra, y que no se debiera volver sobre ello.

5º.- Presupuesto 1975. Es presentado, a continuación, el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio 1975, el cual en su Capítulo de Ingresos asciende a la cantidad de Dos millones doscientas ochenta mil quinientas pesetas (2.280.500.-) y en su Capítulo de Gastos a la misma cantidad, desglosándose estos en los siguientes conceptos: Gastos de Administración: Un millón doscientas cuarenta y cuatro mil novecientas veintiocho pesetas (1.244.928.-); Gastos Económico-Sociales: Ciento noventa y dos mil cuatrocientas ochenta y siete pesetas (192.487.-); Asistenciales: Cien mil pesetas (100.000.-); Aportaciones: Trescientas setenta y una mil quinientas dieciocho pesetas.

has (371.518.-); Inversiones: Trescientas cincuenta mil pesetas (350.000.-); Gastos Imprevistos: Veintiún mil quinientos ochenta y siete pesetas (21.567.-); Tras darse lectura detallada a todos lo articulados que componen el Presupuesto, el mismo es aprobado por la Asamblea.

6º.- Fábrica de Hielo. Presupuestos. Asimismo es presentado el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio 1975, de la Fábrica de Hielo de esta Cofradía, el cual en su Capítulo de Ingresos asciende a la cantidad de Ochocientos dieciocho mil dieciocho pesetas (818.018.-), a la misma cantidad en el Capítulo de Gastos desglosándose estos en los siguientes conceptos: Gastos Personales: Doscientas cuarenta y siete mil novecientas ochenta pesetas (247.980.-); Energía Eléctrica: Trescientas mil pesetas (300.000.-); Gastos Económicos: Ciento diecisiete mil treinta y ocho pesetas (17.038.-); Servicios: Ciento Veintitres mil pesetas (123.000.-); y Gastos Imprevistos: Treinta mil pesetas (30.000.-); Tras darse lectura detallada a todos lo articulados que componen el Presupuesto, el mismo es aprobado por la Asamblea.

7º.- Louja. Se para al punto 7º del Orden del Día concurriendo el Patron Mayor y exponiendo el historial de los locales de esta Cofradía y las razones que han impulsado a la Junta Directiva a presentar nuevamente este asunto ante la Asamblea General y que es otro que la situación tan lamentable en que se encuentran los actuales, tanto en orden de Local Social como de Local de Subastas de pescado; informa asimismo que habrá que pensar en que la actualización del Presupuesto que hace años se decretó, posiblemente haya sufrido un aumento considerable, pero que la Asamblea General deberá conocer todas las situaciones; interviene Pedro Salinas Uribe para manifestar que como es natural, y dado que todo se ha encarecido, el proyecto primitivo también habrá sufrido aumento, pero que no se debe aplazar por más tiempo una solución.

Tras un pequeño cambio de impresiones, la Asamblea General aprueba la Constitución de una Junta, delegándose en la Junta Directiva para que estudie este asunto y autorizada para que determine lo que considere mas conveniente.

8º.- Se llega al Capítulo de Ruegos y Preguntas, interviniendo en primer lugar el asociado Braulio Inera Buitrago, planteando el problema que se suele presentar con las cajas de pescado que al llevarlas los compradores y tardar en devolverlas ocasionan un perjuicio a las embarcaciones que en varias ocasiones tienen que volver a la mar sin estos envases; el Patrón Mayor manifiesta que por ya conocer el problema se ha intentado solucionar, pero que la falta de espacio para poder almacenar envases hace que los mismos compradores de pescado no puedan disponer en cualquier momento de los que le son necesarios; cree que la mejor solución sería cargar en cuenta de los compradores el importe de los envases que no devolvieran; Felipe Salinas interviene para manifestar que esta sería una buena solución, dando cuenta a la Cofradía con anterioridad. Tras un cambio de impresiones y tras darse a conocer el acuerdo tomado por la Junta Directiva de comprar envases, la Asamblea General acuerda la adquisición de unas mil cajas - envases con el fin, tras estudiar la formula mas conveniente, de dar solución a este asunto.

Interviene el asociado Arturo Fernández Stea manifestando, que encuentra bien la Constitución de una nueva Junta, pero que entiende que se debe solucionar el asunto del Patrón Mayor, y que si este debe recibir una gratificación se le debe pagar con el fin de que no tenga que estar trabajando en otro lugar que le impida en algunos momentos estar en esta Cofradía para solucionar los posibles problemas que en relación con Subastas de pescado se suelen plantear; asimismo entiende que debe mejorarse el Servicio de la Fabrica de Hielo.

El Patron Mayo interviene para manifestar que esto es un asunto planteado, como lo plantea el asociado Arturo Ferrnandez Ales, de conceder una gratificación o sueldo al Patron Mayo, que dado que las Elecciones Sindicales serán próximamente, se deje pendiente para esa fecha ya que los problemas que puedan originarse con las Subastas de pescado no serían tales, si hubiera buena voluntad por parte de todos, ya que él en muchas ocasiones tiene que atender asuntos mucho más importantes para esta Cofradía que esas Subastas de pescado, sin desestimar a estas; la Asamblea aprueba la propuesta del Patron Mayo.

Además, tras un cambio de impresiones sobre el asunto, la Asamblea General aprueba y delega en la Junta Directiva para que gestione el alquiler de las Cámaras Frigoríficas, lo efectúe si así lo estima conveniente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la Asamblea General, de todo lo cual yo, Secretario, Certifico.

Secretario

[Signature]

En Colivores, desde las cinco de la tarde del día 28 de junio de 1975, se celebra en segunda convocatoria por no haber habido suficiente número de Vocales para celebrarla en primera, la reunión de la Junta Directiva de esta Cofradía previamente convocada al efecto.

Asisten a esta reunión los Vocales Santiago Sarabia Pocillo, José Ramón Fernández Solan, Felipe Salinas Uriola, Manuel Montero Moll, Jorge Gilez Fernández, Marino de los Ríos Bustillo, Valeriano Nazabal Solan, Jesús Echegaray Pablos y Gilberto Solana Díez, y en la misma se tomaron los siguientes acuerdos:

1º.- Por el Secretario de la Cofradía es leída el Acta de la reunión anterior, la cual es aprobada.

2º.- Festividades de la "Virgen del Carmen". Se aprueba por los asistentes la celebración de los mismos actos, tanto profanos como religiosos, que se celebraron el año anterior. Asimismo se aprueba que con motivo de esta festividad se efectúe una distribución entre todos los Tripulantes enrolados en las Embarcaciones en dicho día por un importe de mil pesetas; de esta distribución se beneficiarán asimismo los Ancianos, Enfermos y Marineros que se encuentren en el Servicio Militar; se concede un plazo de dos meses a partir del día 16 de Julio para poder beneficiarse de esta distribución.

3º.- Elecciones Sindicales. - El Patrono Mayor da a conocer a los reunidos el desarrollo de la Elección de Enlaces Sindicales celebrada entre las Embarcaciones, lamentando que no han sido muchas las Embarcaciones que han cumplido con este requisito. Asimismo informó a los reunidos del hecho de que aún no se tiene información precisa sobre cuando serán las Elecciones Sindicales referidas a los cargos directivos de esta Entidad.

4º.- Remolques. El Patrono Mayor informa a los reunidos de los acuerdos tomados en la última reunión de la

Junta de Remolques de la Federación Sindical de Cofradías de Cantabria, por los cuales se han efectuado varias importantes mejoras en cuanto a las indemnizaciones por los servicios prestados y las embarcaciones.

5.º.- Se llega al Capítulo de Ruegos y Plegarias, interviniendo en primer lugar el Patron Mayor de la Cofradía para recordar a los reunidos la situación laboral a la que ha pasado el Dr. D. Pablo Puente de la Maza y la eterna de agradecimiento que le tenemos todos los pescadores; tras un cambio de impresiones, por unanimidad se acuerda: Habiendo cesado de su dedicación a la profesión, horada y amigablemente desarrollada entre la familia pescadora y como prueba de agradecimiento, se nombra Socio de Honor de esta Cofradía Sindical de Pescadores de "San Gilio", al Dr. D. Pablo Puente de la Maza.

Seguidamente el Patron Mayor informa a los reunidos del asunto de la Casa del Mar en esta localidad, y tras estudiar este asunto y por entender conviene a esta Cofradía, se acuerda: Ceder al Instituto Social de la Marina, la parte del Edificio Social de esta Cofradía que en la actualidad hace las veces de Oficina de accidentes de Trabajo, cesión que se efectúa hasta el momento en que por cualquier circunstancia, tanto de modificación de edificación o por necesidad de utilización por la propia Cofradía, se haga preciso su reversión a la Cofradía; Salvo en otras condiciones se efectúa la cesión de esta oficina, y se hará preciso que al aceptarlo el Instituto Social de la Marina así lo haga constar.

Interviene el vocal Marino Ochoa Buitillo para preguntar como se encuentra el asunto de la Marina y el contrato con el Ayuntamiento de esta localidad; el Patron Mayor responde que ha sido emanada consulta a un Jefe el cual ha informado sobre la opción que tiene la Cofradía y el tiempo que tiene para ejercitar su derecho.

Viviendas. Asimismo se acuerda por unanimidad facultar al Sr. Patron Mayor de esta Cofradía, Dn. Mario Brígido Gutierrez, para que respecto de la finca sita en este termino municipal de Calindero, al sitio de (Anuen, señalada con la letra B) del Poligono de Gussanche, de dos mil setecientos cuarenta metros cuadrados (2.740 m^2) de Superficie, numero del Registro de la Propiedad de Jarocho, verifique, si fuera necesario o conveniente, segregaciones y divisiones, cuyo linderos dicho señor consignará en la oportuna Escritura; declarar la constitución de propiedad horizontal del Grupo "Nra. Sra. del Anuen" de tres bloques de edificación que se levantan en la citada finca, consignando cuantos detalles de construcción correspondan, así como el corte de la misma, su división horizontal y la material; realizar, si procede, segregaciones, agrupaciones, aclaraciones y rectificaciones de Superficies y linderos, valoraciones de las Viviendas resultantes de la división con las características procedentes para la debida constancia en el Registro de la Propiedad; constituir y aceptar servidumbres; fijar la extensión y alcance de las mismas, así como igualmente su valor o estimación; redactar las normas por las que se regirá la Comunidad de dicho Grupo, señalando a las Viviendas los porcentajes en los gastos, cosas comunes y adopción de acuerdos de carácter administrativo. Vender, permutar, y, en general, enajenar las viviendas resultantes de la división de los Bloques, individualmente por Secciones, plantas, etc., por los precios que crea conveniente, al contado o a plazos y bajo las condiciones que el apoderado tenga a bien establecer; percibir cantidades en metálico; aceptar hipotecas y otras garantías reales, incluso la resolutoria de pleno derecho, o personales en los casos y aporamientos y cancelarlas una vez satisfechas las sumas aseguradas; proponer

creditos hipotecarios, constituidos en garantia de los prelos
aplazados y ejemplar cuanto procede a los fines indica-
dos. Otorgan, firman los documentos publicos y privados
que fueren precisos en el ejercicio de las expresadas
facultades, incluso escrituras adicionales o de sub-
sancion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la
Sesion, de todo lo cual yo, Secretario, certifico

~~Secretario~~ Joaquin

[Signature]

[Signature]
Felipe Galindo

Andres Eduardo

En Colindares, siendo las cinco de la tarde del día Veinticuatro de Enero de mil novecientos treinta y seis, se reúne la Junta Directiva de esta Cofradía, bajo la presidencia del Patron Mayor de la misma; asisten a esta reunión los Vocales José P. Fernandez Saler, Alberto Solana Diaz, Quiches Echevarria Rabino, Celestino Brigido Gutierrez, Felipe Salcius Uribe y Quipel Fernandez Saler; en esta reunión convocada por el Patron Mayor para dar a conocer a la Junta Directiva anterior la situación en que se encuentra la Entidad y los principales problemas en estado actual que la afectan, los mismos fueron informados de lo siguiente; a la vez que tomados los acuerdos siguientes:

1º.- Por el Secretario es leída el Acta de la reunión anterior la cual es aprobada por los asistentes.

2º.- Informe del Patron Mayor: Elecciones Sindicales. Por el Patron Mayor se da a conocer el resultado de las últimas Elecciones celebradas para cubrir los Organos de Gobierno de esta Entidad y los nombres de las mismas.

Puerto.- Informa el Presidente del estado en que se encuentra en el Grupo de Puertos de Santander el estudio del Proyecto de una machina en el lado ESTE del actual Puerto, lo cual mejorará convenientemente las instalaciones así como la amplitud que ello supondrá de la zona de atraque del Puerto.

Lanja. Da a conocer a los asistentes de las gestiones hechas con el Sr. Ingeniero del Grupo de Puertos, entendiéndose que deben abrigarse esperanzas sobre la solución de este tema de tanta necesidad a esta Cofradía.

Dragado. El Informe del Patron Mayor de este asunto se basa en una información verbal que ha recibido en el sentido de que en fechas proximas se dragará en la boca de este Puerto.

Federación Sindical de Cofradías de Cantabria. El Patron Mayor da a conocer el resultado de las Elecciones que para

los mandos de esta Federación se celebraron en la misma y como resultado de la cual el informante fue elegido, por unanimidad, como Presidente de la citada Federación.

Viviendas San Ginés. Por el Patron mayor se da a conocer que, de acuerdo con las condiciones aprobadas por esta Junta, ya se está llevando a la práctica la venta de las Viviendas de este Grupo; que ya han sido firmadas las escrituras y que son ya dueños los inquilinos que han abonado el importe de las Viviendas.

3º.- Se pasa seguidamente a dar lectura de un avance del Estado contable de la Cofradía; se da lectura a las principales cuentas de esta Cofradía, y principalmente a los saldos de las cuentas bancarias, importe de las facturas de pesca pendiente de abono y pólizas de las embarcaciones pendientes de pago. Asimismo, por el Secretario se procede a dar una información sobre datos estadísticos de ventas de pescado y otros detalles.

4º.- Se llega al Capítulo de Ruegos y Preguntas y no habiendo intervención ni más asuntos de que tratar se levanta la Sesión de todo lo cual, yo, Secretario, certifico.

cesario
El tipo Salas

En Colimanes, el día veinte de mayo de mil novecientos sesenta y seis, se reúne la Junta General de esta Cofradía, bajo la Presidencia del Patron Mayor de la misma y del Secretario de la Delegación Comarcal Sindical; asisten a esta reunión los Vocales: Andrés Echevarría Rabines, Felipe Salcines Uriola, José Torre Rocillo, Felipe Cavada Solan, Juan Salas Geyaza, Segundo Parnal Fernandez, Braulio Inera Burtill, Genio Larín Echevarría, Alberto Solana Díez, Ángel Fernandez Otín y Ricardo Geyaza Solan.

En primer lugar, y por el Secretario de la Delegación Sindical Comarcal, se procede a dar posesión de su cargo a los Vocales asistentes, elegidos en las últimas Elecciones Sindicales celebradas en esta Entidad, animándolos a continuar en la línea de superación que se obra en esta Cofradía; seguidamente el Presidente de la Entidad dirige unas palabras de saludos y bienvenida a los asistentes recomendándoles entusiasmo en beneficio de la Cofradía por cuanto, recalca, el futuro de la Entidad y los planes existentes así lo habrán de exigir; seguidamente se tratan los siguientes temas, tomando los siguientes acuerdos:

1º.- En primer lugar, y por el Secretario de la Cofradía, se procede a dar lectura al Balance de Situación de la Cofradía al día 31 de Diciembre de 1975, Estados de Situación y Minuta de Perdidas y Ganancias de 1975, detallándose todos los conceptos que componen estos estados; asimismo se da lectura a los datos estadísticos de la pasada campaña e importe de las pesas subastadas en esta feria. A petición del Vocal Braulio Inera se le aclara el destino que se ha dado a algunos sobrantes de pesca de la cotería de acuerdo y particularmente la actuación a un sobrante de la Embarcación "VIRGEN PODEROSA".

2º.- Se acuerda modificar el actual régimen de gratificación de los miembros de la Junta General, anterior-

mente Junta Directiva de esta Cofradía, suprimiendo la gratificación anual y sustituyéndola por una gratificación o dieta por asistencia a las Juntas convocadas; en lo sucesivo, cada miembro de un Órgano de Gobierno percibirá por asistencia a Junta convocada la cantidad de Cuatrocientos pesetas.

3º.- Asimismo se aprueba que para disponer de los fondos de la Cofradía, a partir de esta fecha, serán necesarios las firmas del Secretario de la Cofradía conjuntamente con las de dos de los siguientes vocales: Felipe Saldaña Uribe - Alberto Solana Díez, Andrés Echevarría Rasines, Ricardo Glezara Soler y José Luis Atea Fernández: Este acuerdo será comunicado a las Entidades bancarias con las que esta Cofradía mantenga cuentas abiertas.

4º.- Se acuerda elevar, a partir del 1º de Enero pto. el salario que percibe el personal de esta Cofradía en un 15%; de acuerdo con el aumento del coste de vida; de este acuerdo se beneficiarán también Romana Canarte y Sixto Incha.

5º.- Asimismo se acuerda llevar el salario que percibe el Operario de la Fábrica de Hielo, a partir de la misma fecha de 1º de Enero, dejándolo establecido en 14.000.- ptes. mensuales incluidos Salario base y antigüedad; asimismo se acuerda que el importe de las horas extraordinarias de dicho operario serán calculados de la siguiente forma: por el tiempo que trabaje en días festivos percibirá 400.- ptes. excepto cuando estas horas sean dedicadas a fabricación de Hielo que entonces serán calculados a 100.- ptes. la hora, con un mínimo de las 400.- ptes. señalados en el punto anterior; las horas extraordinarias de los demás días serán calculadas a 80.- ptes.

6º.- Se aprueba conceder una gratificación de Diez mil pesetas mensuales al Presidente de la Cofradía, en consideración y como compensación a la pérdida que en dedicación al cargo pueda ocasionarle en su trabajo particular; esta gratificación se efectuará con carácter retroactivo al

12 on Curren.

7º.- Por el Patron Mayor se da a conocer a los reunidos la propuesta de los patrones de las embarcaciones de este puerto, para que por esta Cofradía sea instalado un aparato Emisor-Transmisor para poder estar en contacto con las citadas embarcaciones; se aprueba esta propuesta y se delega en el Patron Mayor para su consecución.

8º.- Se acuerda asimismo que como prueba el sistema de Subastas que se emplea en la actualidad sea modificado en lo siguiente: Cuando una subasta sea interrumpida por el hecho de haber "tirado" de la bola algún comprador, la continuidad de dicha subasta no se efectúe siguiendo el precio "a la baja", sino que se reanude con el precio en que primitivamente comenzó la citada subasta; ejemplos: una subasta se comienza a 100.- ptas. kilo y es detenida porque un comprador a "tirado" de la bola a 90.- ptas. la continuidad no se efectuará a 89.- ptas sino comenzando de nuevo a 100.- ptas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de tales lo mandó yo Secretario, Certifico.

(scribble)

A. G. [unclear]
[unclear] [unclear]
Juan Carlos [unclear]
[unclear] [unclear]
Felipe Corredor
Jon Zorr
Felipe Salinas
Andrés Chavarri